

The background features a large, semi-transparent watermark of the IMSS logo. The logo consists of a stylized eagle with its wings spread, perched on a cactus, all enclosed within a rounded square border. Below the square, the letters 'IMSS' are written in a large, bold, sans-serif font.

Se manifiesta que el  
archivo publicado es  
la mejor versión  
disponible con la  
que cuenta el  
Instituto Mexicano  
del Seguro Social.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES**  
**NÚMERO 17BI0089**

ACUERDO DEL CIAAS	N/A	SESIÓN DEL CIAAS	N/A
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR040-E9-2017		
FUNDAMENTO	ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28, FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, FRACCIÓN II Y 46, DE LA LAASSP, EL REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.		
FECHA DE FALLO	DÍA	MES	AÑO
	02	OCTUBRE	2017

VIGENCIA DEL CONTRATO			
DEL	DÍA	MES	AÑO
17	17	OCTUBRE	2017
HASTA	DÍA	MES	AÑO
31	31	DICIEMBRE	2017
TIPO DE CONTRATO			
OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN			
CERRADO (X)	ABIERTO ( )		
PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS, DE ACUERDO AL (LOS) OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI), MISMO(S) QUE SE AGREGA(N) AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 1 (UNO).			

PROVEEDOR	REFRIGERACIÓN OJEDA, S.A. DE C.V.			R.F.C.	ROJ681028LP9	REGISTRO PATRONAL IMSS	01065532-10-1
DOMICILIO (Artículo 49 "RLAASSP")	CALLE CANELA NÚMERO 79 A Y B, COLONIA GRANJAS MÉXICO, DELEGACIÓN IZTACALCO, CÓDIGO POSTAL 08400, CIUDAD DE MÉXICO						
TELÉFONO(S):	5803 1100	FAX	NO DISPONIBLE	CORREO ELECTRÓNICO	www.ojeda.com.mx		
ESCRITURA PÚBLICA:	15,703	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	28 DE OCTUBRE DE 1968	NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO ENRIQUE MONTAÑO CARVAJAL		
NOTARÍA PÚBLICA	123 DEL DISTRITO FEDERAL						
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN:	LA FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMODATO, CESIÓN, PROCESAMIENTO Y/O TRANSFORMACIÓN DE TODO TIPO DE EQUIPOS, MATERIAS PRIMAS, PARTES, COMPONENTES, PRODUCTOS Y MERCANCÍAS, INCLUYENDO SIN LIMITAR AQUELLAS RELACIONADAS CON LA REFRIGERACIÓN, POR CUENTA PROPIA O AJENA, A NOMBRE PROPIO O DE TERCERAS PERSONAS.						
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	JUDITH ELENA TERREZ ESCOBAR	ESCRITURA PÚBLICA	24,837	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	17 DE FEBRERO DE 2016		
NOTARIO PÚBLICO	DAVID F. DÁVILA GÓMEZ	NOTARÍA PÚBLICA	190 DEL DISTRITO FEDERAL	FOLIO MERCANTIL	NO DISPONIBLE		
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	LA FECHA MÁXIMA DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁ DE 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO.	LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES	EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁN LOS SEÑALADOS EN LA "GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO" QUE SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 3 (TRES)				
OBJETO DEL CONTRATO							
ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS 2017, CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN LOS ANEXOS 2 (DOS), 3 (TRES) Y 4 (CUATRO) DE ESTE CONTRATO.				IMPORTE SIN I.V.A.			
				I.V.A.			
				\$ 37,239.27			
				(TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 27/100 M.N.)			
				0% ( ) 16% (X)			

<p>ING. ALAN ALFONSO MONTEMAYOR GUEVARA          Jefe de la División de Ingeniería Biomédica en Hospital Gineco Obstetricia N° 23, Nuevo León          Administrador del Contrato</p>	<p>"EL INSTITUTO"          INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</p>
<p>JOSÉ ROBERTO FLORES BAÑUELOS          Apoderado Legal</p>	<p>"EL PROVEEDOR"          REFRIGERACIÓN OJEDA, S.A. DE CV.</p>
<p>JUDITH ELENA TERREZ ESCOBAR          Apoderada Legal</p>	

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se seriala.

Se firma con fecha 06/10/17  
 conforme a escrito de fecha 03/10/17.

17/10/2017  
 [Signature]

LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO APARECEN AL REVERSO







**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**17B10089**

**ANEXO 1 (UNO)**

**“OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)”**

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 3 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**

**DIVISIÓN DE CONTRATOS**  
**NIVEL CENTRAL**

α

SIN TEXT





Lic. David Baca Grande  
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Presente

Ciudad de México, a 28 de junio de 2017

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0251  
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un importe de \$4,104,576.31; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 66 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento  
Oficio de Liberación de Inversión 2017

No.099001/6B3000/6B30/BM17/ 167 / 1235

**Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP**  
Nombre de Cartera: Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.  
Clave de cartera: 1650GYR0091  
No. de solicitud: 50083  
Unidad Responsable: GYR  
Programa presupuestario: K029  
Fuente financiamiento: 4  
Importe del calendario fiscal: 2,000,000,000.00  
Localización geográfica: No distribuible geográficamente

**Información del HCT del IMSS**  
Tipo OLI: Adquisición  
Proyecto PREI: 16090024  
Acuerdos: ACDO.AS3.HCT.310517/104.P.DF  
ACDO.AS3.HCT.280918/255.P.DF  
Asignación presupuestaria: 1,999,899,934.85  
Nombre del PPI: Equipo Médico

**Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2017**

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 099001670000/837, signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2017.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central  
Número de bienes: 66  
Monto original con IVA: 4,104,576.31

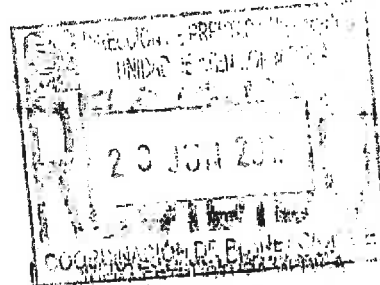
( cuatro millones ciento cuatro mil quinientos setenta y seis pesos 31/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.



Atentamente,  
El Coordinador

José David Méndez Santa Cruz



ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



Lic. David Baca Grande  
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Ciudad de México, a 28 de junio de 2017

Presente

<b>Oficio de solicitud del área requirente:</b> 095384612930/0251
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un importe de \$4,104,576.31; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 66 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2017

No.099001/6B3000/6B30/BMI17/ 167 / 1235

### Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Es importante considerar las disposiciones contenidas en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", además de los "Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", para la adquisición en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se tume la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

- Mtro. Jorge David Esquinca Anchondo.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
- Lic. Armando Rivera Téllez.- Coordinador Técnico de Gestión Presupuestaria. (SICGC)
- Ing. Adrián Martínez de Luna.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Aguascalientes /1
- Lic. Rafael Eduardo Ayala Farías.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Coahuila /1
- C.P. Jorge Arturo Pinto Ayala.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Campeche /1
- C.P. César Manuel Manriquez Solís.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Regional Michoacán /1
- C.P. Paulina Rodríguez Nava.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Morelos /1
- Lic. Federico Javier Moctezuma Santamaria.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Oaxaca /1
- C.P. Edna Georgina Castañeda Félix.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Tabasco /1
- C.P. Evelia Montañez Guzmán.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Zacatecas /1
- Lic. Fernando Víctor Jiménez Contreras.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HGO No. 4 Siglo XXI /1
- Lic. José Salvador Solís Arranbide.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HGO No. 23 Monterrey, Nuevo León /1

/1 Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para la Delegación o UMAE: <http://11.254.15.166/Seguimiento/Dapif/Menu.html>  
SICGC Se enviará por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

α

# ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

DIRECCIÓN DE FINANZAS  
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA  
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA



Nombre del programa o proyecto : Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI (Módulo)		PREI (Módulo)		PREI (Módulo)		PREI (Módulo)		PREI (Módulo)		PREI (Módulo)		Monto autorizado con IVA	Importe Total con IVA				
						Municipio / Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG	URG Ubicación			UI	Centro de Costo	Periodo Ptal	No. de bienes
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241846	0000167743	1301	M.H GRAL ZONA-MF- NUM 2	ZACAPU, MICH.	17150001	170202	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241847	0000167780	1301	M.H GRAL SUBZONA - MF- NUM 9	APATZINGAN, MICH	17070002	170401	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241848	0000167847	1301	M.H GRAL SUBZONA - MF- NUM 17	REYES SALGADO,	17060001	170402	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241849	0000167781	1301	M.H GRAL SUBZONA - MF- NUM 24	JACAMBARO, MICH	17180001	170403	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241850	0000167782	1301	M.U MED FAM- HOSP.	PATZCUARO MICH	17020001	172201	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241851	0000167783	1301	M.U MED FAM- HOSP.	ZITACUARO, MICH	17170001	172205	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241852	0000167761	1301	M.U MED FAM- HOSP.	TARETAN, MICH	17230001	172206	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241853	0000167762	1301	M.U MED FAM- HOSP.	URUANDIRO, MICH	17640001	172207	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241854	0000167800	1301	M.U MED FAMILIAR	LA PIECADA, MICH.	17140003	172411	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241855	0000167822	1301	M.U MED FAMILIAR	TOCUMBO, MICH.	17240001	172414	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241856	0000167823	1301	M.U MED FAMILIAR	CISCO J. MALIJA,	17310001	172418	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241857	0000167817	1301	M.U MED FAMILIAR	EPALTEPEC, MICH	17360001	172420	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241858	0000167729	1301	M.U MED FAMILIAR	COALCOAMAN, MICH	17420001	172421	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241859	0000167730	1301	M.U MED FAMILIAR	TAMO DE NUÑEZ, M	17660001	172425	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241860	0000167731	1301	M.U MED FAMILIAR	TUZANTLA, MICH.	17570001	172426	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241861	0000167764	1301	M.U MED FAMILIAR	HURUMUCOM, MIC	17600001	172428	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241862	0000167801	1301	M.U MED FAMILIAR	ARO CARDENAS, M	17870001	172437	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241863	0000167763	1301	M.U MED FAMILIAR	TEPALCINGO MOR	18070001	182409	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241864	0000167764	1301	M.U MED FAMILIAR	VILLA DE AYALA	18080001	182411	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241865	0000167824	1301	M.U MED FAMILIAR	JANTETELCO, MOR	18190001	182418	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241866	0000167785	1301	M.U MED FAMILIAR	TEOZTLAN MOR	18220001	182419	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241867	0000167848	1301	M.U MED FAMILIAR	TA LUCIA DEL CAM	21020022	212422	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241868	0000167765	1301	M.H GRAL ZONA NUM 46	VILLAHERMOSA	28010027	280102	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241869	0000167825	1301	M HOSPITAL GENERAL SUBZONA N 4	TENOSIQUE	28080002	280401	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241870	0000167786	1301	M.U MED FAMILIAR NUM 44	VILLAHERMOSA TA	28010018	282403	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241871	0000167849	1301	M UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR	VILLAHERMOSA	28010019	282404	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241872	0000167802	1301	M.U MED FAMILIAR NUM 10	CARDENAS	28130001	282413	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55





Annexo 1 Equipamiento 2017

Clave de Cartera SHCP : 1650GYR0091  
No. solicitud de SHCP : 50083

No. de programa o proyecto PREI : 16090024  
Cuenta contable PREI : 13350109

Nombre del programa o proyecto : Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

OLN No.: 167 / 1235

Claves en pesos

Clave de Cartera SHCP	Nombre de Cartera SHCP	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Millarum Presupuesto del Destino del Bien			PREI Millarum Control de Compromisos			Monto autorizado											
						Municipio / Estado	Ubicación	UI	Centro de Caso	GRPO GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG	URG Ubicación	UI	Centro de Caso	Periodo Prial	No. de Bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241873	0000167744	1301	M UNIDAD DE MEDICINA FAM 12	HUIJANGUILLO	28140001	282414	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241874	0000167787	1301	M U MED FAMILIAR NIM 13	MAACUSPANA	28200001	282417	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241875	0000167943	1301	M U MED FAMILIAR NIM 18	TEAPA	28220001	282418	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241876	0000167741	1301	M U MED FAMILIAR NIM 21	PARASCO	28240001	282420	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241877	0000167984	1301	M UNIDAD DE MEDICINA FAM 20	FRONTERA	28340001	282425	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241878	0000167797	1301	M UNIDAD DE MEDICINA FAM 9	INCEPCION DEL O	34090002	342403	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241879	0000167756	1301	M UNIDAD DE MEDICINA FAM 44	VALPARAISO	34360001	342418	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241880	0000167726	1301	M UNIDAD DE MEDICINA FAM 31	MOMAX	34680001	342431	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241881	0000167778	1301	M U F N 4	CALVILLO	01220001	012410	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241882	0000167826	1301	M U F CON HOSP 2	HAMPOTON, CAM	04020001	042201	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS	09	09530007	099001	290000	2017M08	2	62,191	124,381.10
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241883	0000167798	1301	M U F N 10	CAMPECHE, CAM	04010002	042401	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241884	0000167827	1301	U A F N 11-DELEGACION +	AH KIM PECH	04010019	042402	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS	09	09530007	099001	290000	2017M08	2	62,191	124,381.10
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241885	0000167732	1301	M U F 3	HAMPOTON, CAM	04030001	042403	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241886	0000167733	1301	M U F N 12	UDAD DEL CARM	04040011	042404	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS	09	09530007	099001	290000	2017M08	2	62,191	124,381.10
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241887	0000167803	1301	M U F N 8	JOPELCHEN, CAM	04140001	042406	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241888	0000167745	1301	M U F N 13	CAMPECHE, CAM	04010036	042408	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS	09	09530007	099001	290000	2017M08	4	62,191	248,762.20
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241889	0000167766	1301	CONJUNTO PIEDRAS Y HGT 11	PIEDRAS NEGRAS	05120001	050102	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241890	0000167717	1301	CONJUNTO SAL TITULO HGT 2	SAL TITULO	05030008	050201	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS	09	09530007	099001	290000	2017M08	2	62,191	124,381.10
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241891	0000167734	1301	HGT 2 UMF N 8	TORREON	05090010	050203	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241892	0000167767	1301	CONJUNTO MONICLOVA HGT N 7	MONICLOVA, COAH	05170001	050204	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241893	0000167828	1301	HGT 2 UMF N 24	SABINAS, COAH	05210003	050205	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241894	0000167788	1301	HGT 2 UMF N 6	RRAS DE LA FIEN	05040001	050401	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS	09	09530007	099001	290000	2017M08	2	62,191	124,381.10
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241895	0000167789	1301	HGT 2 UMF N 21	DRD DE LAS COL.	05050001	050402	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241896	0000167829	1301	UMF No. 89 + UMF No. 89	SAL TITULO	05030030	052437	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241897	0000167716	1301	M U H. GINECO-OBSTETRICIA 4	ALVARO OBREGON	37A40001	371301	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS	09	09530007	099001	290000	2017M08	2	62,191	124,381.10
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241898	0000167804	1301	OBSTETRICIA 23	MONTERREY, NL	20A10001	201301	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
TOTAL:													66	3,296,099	4,104,576.31								

M A A



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**17BI0089**

**ANEXO 2 (DOS)**

**“CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO, TÉRMINOS Y  
CONDICIONES”**

**ANEXOS -  
DIVISION DE CONTRATOS**

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 8 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**

**DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL**

α

SAITEX





**ANEXO NÚMERO 1.2  
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS**

<p><b>CLAVE SAI: 533.786.0034.03.01</b>  <b>CLAVE PREI: 12311</b>  <b>FECHA IMP.: 30/01/2017</b>  <b>HORA IMP.: 13:05:40</b></p> <p align="center"><b>NOMBRE GENÉRICO: REFRIGERADOR PARA VACUNAS</b></p>	<p><b>LICITANTE: REFRIGERACIÓN OJEDA, S.A. DE C.V.</b>  <b>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL</b>  <b>LA-019GYR040-E9-2017</b>  <b>PARTIDA: 27</b>  <b>CANTIDAD: 66</b>  <b>MARCA: OJEDA</b>  <b>MODELO: RVBM-500</b>  <b>CATÁLOGO: TÉCNICO</b>  <b>FABRICANTE: REFRIGERACIÓN OJEDA, S.A.D E C.V.</b>  <b>HOJA 1 DE 2</b></p>
--	---

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
<p><b>1. DEFINICIÓN</b>  <b>1.1. CONTENEDOR DE MATERIAL A TEMPERATURA DE REFRIGERACIÓN PARA LA GUARDA DE VACUNAS</b></p> <p><b>2. DESCRIPCIÓN</b>  <b>2.1. CON CAPACIDAD DE 17.6 PIES CÚBICOS.</b>  <b>2.1.1. CON REFRIGERANTE LIBRE DE CLORO-FLUORO-CARBONOS (CFC)</b>  <b>2.2. DE UNA SOLA PUERTA</b>  <b>2.2.1. SÓLIDA Y CON SELLADO HERMÉTICO DE ACERO INOXIDABLE</b>  <b>2.2.2. COMPLETAMENTE LISA EN SU PARTE INTERNA</b>  <b>2.2.3. NO DEBE TENER MOLDURAS ANAQUELES NI RETENES (LINER COMPLETAMENTE LISO)</b>  <b>2.2.4. CON CERRADURA DE SEGURIDAD DE DOS LLAVES</b>  <b>2.3. AISLAMIENTO DE ALTO GRADO MEDIANTE ESPUMA PRESURIZADA DE LIBRE DE CFC:</b>  <b>2.3.1. MÍNIMO DE 4.5 CM DE ESPESOR ENTRE PANEL EXTERIOR E INTERIOR Y ENTRE PANELES DE LA PUERTA</b>  <b>2.4. PANELES DE EXTERIORES Y INTERIORES DE ACERO INOXIDABLE TIPO 304.</b>  <b>2.4.1. CON CUATRO PARRILLAS DE ACERO INOXIDABLE</b>  <b>2.4.2. CON CUATRO CHAROLAS DE ACERO INOXIDABLE</b>  <b>2.4.2.1. PERFORADAS</b>  <b>2.4.2.2. MONTADAS INDEPENDIENTEMENTE</b>  <b>2.4.3. CANASTILLA DE ALUMINIO PARA ESTIBAR VACUNAS CON MÚLTIPLES PERFORACIONES SIMÉTRICAS</b>  <b>2.5. CONGELADOR EN EL MISMO CUERPO EN LA PARTE SUPERIOR</b>  <b>2.5.1. DESHIELO AUTOMÁTICO VIA CIRCULACIÓN INVERSA DE GAS REFRIGERANTE</b>  <b>2.5.2. CON PUERTA INDIVIDUAL DE ACERO INOXIDABLE TIPO 304</b>  <b>2.5.3. CON CHAROLA RECOLECTORA DE CONDENSADOS DE ACERO INOXIDABLE TIPO 304</b>  <b>2.5.4. DIFUSOR DE AIRE CIRCULANTE QUE OPTIMIZA LA UNIFORMIDAD DE TEMPERATURAS EN TODO EL REFRIGERADOR</b>  <b>2.5.4.1. QUE SE CORTE AUTOMÁTICAMENTE AL ABRIR LA PUERTA</b>  <b>2.6. CON CONTROL DE TEMPERATURA POR MICROPROCESADOR</b>  <b>2.6.1. CON DESPLIEGUE DIGITAL DE TEMPERATURA</b>  <b>2.6.1.1. DE AL MENOS 3 DÍGITOS (INCLUIDO EL PUNTO)</b>  <b>2.6.1.2. QUE FUNCIONE CON BATERÍA RECARGABLE INDEPENDIENTE DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO</b>  <b>2.6.1.3. CON DESLIGUE DE INFORMACIÓN HASTA 36 HORAS ANTE UNA FALLA DE CORRIENTE ELÉCTRICA</b>  <b>2.6.2. CAPAZ DE MANTENER TEMPERATURA INTERNA DE +2 A +8°C.</b>  <b>2.6.2.1. FUNCIONANDO EN REGIONES CUYA TEMPERATURA AMBIENTAL SEA HASTA DE +42°C</b>  <b>2.7. COMPRESOR DE ¼ HP COMO MÍNIMO</b>  <b>2.7.1. PARO ARRANQUE AUTOMÁTICO</b>  <b>2.8. CONDENSADOR DINÁMICO DE LIBRE MANTENIMIENTO</b>  <b>2.9. REGULADOR DE VOLTAJE</b>  <b>2.10. GRAFICADOR EXTERNO DE TEMPERATURA DE 7 DÍAS</b>  <b>2.10.1. QUE UTILICE PAPEL GRÁFICO DEL DIÁMETRO DE 12 A 14 CM</b>  <b>2.10.2. CON RANGO -35°C A +15°C</b>  <b>2.11. ALARMA VISUAL Y AUDIBLE CON BATERÍA RECARGABLE CON RESPALDO MÍNIMO DE 36 HORAS</b></p>	<p><b>1. DEFINICIÓN</b>  <b>1.2. CONTENEDOR DE MATERIAL A TEMPERATURA DE REFRIGERACIÓN PARA LA GUARDA DE VACUNAS</b></p> <p><b>2. DESCRIPCIÓN</b>  <b>2.1. CON CAPACIDAD DE 17.6 PIES CÚBICOS.</b>  <b>2.1.1. CON REFRIGERANTE LIBRE DE CLORO-FLUORO-CARBONOS (CFC)</b>  <b>2.2. DE UNA SOLA PUERTA</b>  <b>2.2.1. SÓLIDA Y CON SELLADO HERMÉTICO DE ACERO INOXIDABLE</b>  <b>2.2.2. COMPLETAMENTE LISA EN SU PARTE INTERNA</b>  <b>2.2.3. NO DEBE TENER MOLDURAS ANAQUELES NI RETENES (LINER COMPLETAMENTE LISO)</b>  <b>2.2.4. CON CERRADURA DE SEGURIDAD DE DOS LLAVES</b>  <b>2.3. AISLAMIENTO DE ALTO GRADO MEDIANTE ESPUMA PRESURIZADA DE LIBRE DE CFC:</b>  <b>2.3.1. MÍNIMO DE 4.5 CM DE ESPESOR ENTRE PANEL EXTERIOR E INTERIOR Y ENTRE PANELES DE LA PUERTA</b>  <b>2.4. PANELES DE EXTERIORES Y INTERIORES DE ACERO INOXIDABLE TIPO 304.</b>  <b>2.4.1. CON CUATRO PARRILLAS DE ACERO INOXIDABLE</b>  <b>2.4.2. CON CUATRO CHAROLAS DE ACERO INOXIDABLE</b>  <b>2.4.2.1. PERFORADAS</b>  <b>2.4.2.2. MONTADAS INDEPENDIENTEMENTE</b>  <b>2.4.3. CANASTILLA DE ACERO INOXIDABLE PARA ESTIBAR VACUNAS CON MÚLTIPLES PERFORACIONES SIMÉTRICAS</b>  <b>2.5. CONGELADOR EN EL MISMO CUERPO EN LA PARTE SUPERIOR</b>  <b>2.5.1. DESHIELO AUTOMÁTICO VIA CIRCULACIÓN INVERSA DE GAS REFRIGERANTE</b>  <b>2.5.2. CON PUERTA INDIVIDUAL DE ACERO INOXIDABLE TIPO 304</b>  <b>2.5.3. CON CHAROLA RECOLECTORA DE CONDENSADOS DE ACERO INOXIDABLE TIPO 304</b>  <b>2.5.4. DIFUSOR DE AIRE CIRCULANTE QUE OPTIMIZA LA UNIFORMIDAD DE TEMPERATURAS EN TODO EL REFRIGERADOR</b>  <b>2.5.4.1. QUE SE CORTE AUTOMÁTICAMENTE AL ABRIR LA PUERTA</b>  <b>2.6. CON CONTROL DE TEMPERATURA POR MICROPROCESADOR</b>  <b>2.6.1. CON DESPLIEGUE DIGITAL DE TEMPERATURA</b>  <b>2.6.1.1. DE AL MENOS 3 DÍGITOS (INCLUIDO EL PUNTO)</b>  <b>2.6.1.2. QUE FUNCIONE CON BATERÍA RECARGABLE INDEPENDIENTE DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO</b>  <b>2.6.1.3. CON DESLIGUE DE INFORMACIÓN HASTA 36 HORAS ANTE UNA FALLA DE CORRIENTE ELÉCTRICA</b>  <b>2.6.2. CAPAZ DE MANTENER TEMPERATURA INTERNA DE +2 A +8°C.</b>  <b>2.6.2.1. FUNCIONANDO EN REGIONES CUYA TEMPERATURA AMBIENTAL SEA HASTA DE +42°C</b>  <b>2.7. COMPRESOR DE ¼ HP</b>  <b>2.7.1. PARO ARRANQUE AUTOMÁTICO</b>  <b>2.8. CONDENSADOR DINÁMICO DE LIBRE MANTENIMIENTO</b>  <b>2.9. REGULADOR DE VOLTAJE</b>  <b>2.10. GRAFICADOR EXTERNO DE TEMPERATURA DE 7 DÍAS</b>  <b>2.10.1. QUE UTILICE PAPEL GRÁFICO DEL DIÁMETRO DE 12.7 CM</b>  <b>2.10.2. CON RANGO -35°C A +15°C</b>  <b>2.11. ALARMA VISUAL Y AUDIBLE CON BATERÍA RECARGABLE CON RESPALDO</b></p>

Refrigeración Ojeda, S.A. de C.V.  
 Canela No. 79 A y B  
 Col. Granjas México  
 08400 Ciudad de México  
 Tel. 5803-1100  
 México city (52) (55)  
 www.ojeda.com.mx

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

a

<p>2.11.1. QUE SE DISPARE ANTE LA FALLA EN EL SUMINISTRO ELÉCTRICO</p> <p>2.11.2. PARA TEMPERATURAS MAYORES O MENORES DE LAS PROGRAMADAS</p> <p>2.11.3. CON INDICADOR DE BATERÍA BAJA</p> <p>2.11.4. POR APERTURA DE PUERTA DESPUES DE 1 MINUTO</p> <p>2.12. ILUMINACIÓN INTERIOR</p> <p>2.13. POSIBILIDAD DE ACTIVACIÓN DE DESHIELO POR MEDIO DE CIRCULACIÓN INVERSA DE GAS</p> <p>2.14. REGATONES DE ACERO INOXIDABLE PARA NIVELAR EN SUPERFICIES IRREGULARES:</p> <p>3. CONSUMIBLES</p> <p>3.1. HOJAS PARA REGISTRO (100)</p> <p>3.2. PLUMILLAS PARA GRAFICADOR (2)</p> <p>4. INSTALACIÓN</p> <p>4.1. CORRIENTE ELÉCTRICA 120V/60HZ</p> <p>5. MANTENIMIENTO</p> <p>5.1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON FORME A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA</p> <p>6. NORMAS Y ESTÁNDARES</p> <p><b>DOCUMENTOS VIGENTES</b></p> <p>6.1. CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001:2000 O ISO 9001-2008 O CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 13485 O TÜV, CON ALCANCE ESPECÍFICO PARA REFRIGERADOR BIOMÉDICO</p> <p>6.2. CERTIFICADO FDA O CE O UL-471 COMPROBABLE</p> <p>6.3. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO ESPECÍFICO QUE CUBRA REFRIGERADOR BIOMÉDICO NOM-003-SCFI-2000</p>	<p><b>MÍNIMO DE 36 HORAS</b></p> <p>2.11.1. QUE SE DISPARE ANTE LA FALLA EN EL SUMINISTRO ELÉCTRICO</p> <p>2.11.2. PARA TEMPERATURAS MAYORES O MENORES DE LAS PROGRAMADAS</p> <p>2.11.3. CON INDICADOR DE BATERÍA BAJA</p> <p>2.11.4. POR APERTURA DE PUERTA DESPUES DE 1 MINUTO</p> <p>2.12. ILUMINACIÓN INTERIOR</p> <p>2.13. POSIBILIDAD DE ACTIVACIÓN DE DESHIELO POR MEDIO DE CIRCULACIÓN INVERSA DE GAS</p> <p>2.14. REGATONES DE ACERO INOXIDABLE PARA NIVELAR EN SUPERFICIES IRREGULARES:</p> <p>3. CONSUMIBLES</p> <p>3.1. HOJAS PARA REGISTRO (100)</p> <p>3.2. PLUMILLAS PARA GRAFICADOR (2)</p> <p>4. INSTALACIÓN</p> <p>4.1. CORRIENTE ELÉCTRICA 120V/60HZ</p> <p>5. MANTENIMIENTO</p> <p>5.1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON FORME A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA</p> <p>5.2. GARANTÍA DE 36 MESES</p> <p>6. NORMAS Y ESTÁNDARES</p> <p><b>DOCUMENTOS VIGENTES</b></p> <p>6.1. CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001-2008 (CERTIFICADO L0000069-48), CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 13485 (CERTIFICADO L0000070-5B) CON ALCANCE ESPECÍFICO PARA REFRIGERADOR BIOMÉDICO</p> <p>6.2. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN (OFICIO 05330020520348)</p> <p>6.3. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO ESPECÍFICO QUE CUBRA REFRIGERADOR BIOMÉDICO NOM-003-SCFI-2000 (CERTIFICADO 201701C06116)</p> <p>MARCA OJEDA</p> <p>MODELO RVBM-500</p> <p>PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: APEGADO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.</p>
--	---

CIUDAD DE MÉXICO, A 07 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Protesto lo necesario



JUDITH ELENA TERREZ ESCOBAR  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 REFRIGERACIÓN OJEDA, S.A. DE C.V.

**ANEXO 1**

**Anexo Técnico, Términos y Condiciones**

**I. CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES**

Las especificaciones y requisitos de los bienes a adquirir se encuentran descritas en el **Anexo No. 1.1 "Cédulas de Descripción de Artículo"**, debiendo considerar aquellas que resulten de la o las juntas de aclaraciones, precisando que las cantidades requeridas de Equipo Médico se detallan en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**, así como en el **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"** de la presente Convocatoria.

**II. CANTIDAD DE BIENES**

Partida	PREI	SAI	EQUIPO	Cantidad	PMR s/IVA
1	11646	531.088.0157.02.01	Audiometro clínico	3	314,869.33
2	16239	564.002.0631.02.01	Banda sin fin con rutinas programadas. Sistema de impulsión	4	170,000.00
3	11652	531.107.0139.04.01	Baño con remolino fijo.	4	190,950.44
4	11653	531.107.0162.01.01	Baño de cuerpo entero con remolino fijo.	3	274,463.00
5	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	9	99,890.70
6	12226	533.119.0545.01.01	Baño sin circulación de agua.	5	23,511.37
7	11712	531.165.0021.01.01	Campímetro computarizado.	7	508,926.23
8	11764	531.292.0258.01.01	Cardiotocógrafo.	75	94,794.59
9	11749	531.283.0150.01.01	Dermatomo brown.	5	265,741.42
10	11750	531.283.0200.01.01	Dermatomo stryker.	9	329,512.93
11	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadinámicas.	34	40,742.84
12	11932	531.500.0546.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cellex, para extremidades inferiores.	5	110,989.88
13	11931	531.500.0538.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cellex, para extremidades superiores.	6	119,207.64
14	16262	564.002.0946.02.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores.	2	1,662,051.26
15	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para tinción automatizada de tejidos.	5	564,020.81
16	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	38	8,558.82
17	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	431	10,808.50
18	11949	531.562.1473.01.01	Lámpara de hendidura sin fotografía.	11	271,086.32
19	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	32	17,474.70
20	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	55	49,876.00
21	12299	533.631.0106.01.01	Microtomo para cortes de parafina.	8	213,923.71
22	12067	531.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	14	57,536.45
23	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	5	319,266.01
24	12313	533.787.0066.01.01	Refrigerador para banco de sangre.	4	66,700.00
25	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	8	50,305.92
26	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	16	50,981.29
27	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	66	53,612.54
28	12242	533.255.0010.01.01	Ultracongelador vertical	5	130,422.75
29	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	9	213,230.05

878

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**





### III. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

#### III.1 Plazo y lugar de entrega

**Plazo:** El plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, será conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**, asimismo, el plazo de entrega se contabilizará a partir del día natural siguiente al Acto de Comunicación de Fallo.

**Lugar de entrega:** El lugar de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, serán los señalados en el **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**.

#### III.2 Condiciones de entrega

La entrega de los Bienes se realizará bajo el esquema de DDP "Entregada Derechos Pagados".

Los Bienes deberán ser suministrados y puestos en operación, conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"** y **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**, para lo cual el Proveedor deberá coordinarse vía Correo Electrónico con el Administrador del Contrato, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Administrador del Contrato, a fin de que se le indique la fecha en que la Unidad Médica se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción.

El Proveedor deberá desinstalar y embalar los equipos existentes, en su caso. Los equipos deberán ser suministrados, en su caso instalados y puestos en operación por el Proveedor en las Unidades Médicas, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"** y **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**. Para lo anterior el Proveedor deberá tomar en consideración lo dispuesto por las normas NOM-016-SSA3-2012 y NOM 229SSA1-2002, y demás normatividad aplicable en la materia.

Para la instalación de los bienes, el Proveedor deberá informar por escrito dirigido al Director de la Unidad Médica con un mínimo de diez días hábiles anteriores a la fecha en que se programe el inicio de los trabajos de desinstalación y/o instalación, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Instituto.

El Proveedor deberá cubrir todos los gastos para mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de los mismos a entera satisfacción del Instituto. Durante la Recepción de los bienes, se procederá a levantar el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión" (**Anexo No. 1.5**) en la que se procederá a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

1. La recepción de los bienes estará sujeta a la entrega de la documentación completa descrita en el contrato correspondiente (según corresponda):

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario)

a



regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**.
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**.

2. La verificación total del embarque:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos.
- No exista diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas correspondan a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentren mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

3. La apertura del embarque, verificación y puesta en operación del(os) bien(es):

- Existe la debida correspondencia y congruencia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los representantes asignados por el Instituto, de forma conjunta con el representante facultado del Proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)** (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.) considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieran de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.

4. Se verificará el cumplimiento del programa de capacitación, que haya contemplado todas las funciones y características del bien adquirido, cambio y reemplazo de consumibles, así como mantenimientos periódicos por parte del usuario para el buen manejo y aprovechamiento del bien, a entera satisfacción del Instituto.



0730

5. El personal de la unidad médica de que se trate recibirá la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente impresa y en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Los bienes que requieran de registro sanitario, deberán ser entregados con la Información mínima obligatoria de tipo sanitario para los dispositivos médicos, sujeta al cumplimiento de la NOM -137-SSA1-2008, Etiquetado de Dispositivos Médicos.

El importe de los costos por el envío, maniobra de carga, descarga, e instalación correrán a cuenta del Proveedor por lo que formarán parte del valor de las proposiciones económicas a presentar. El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse.

Los Proveedores deberán hacer entrega de las licencias liberadas del software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, de los equipos que así lo requieran, conforme lo indicado en el **Anexo No. 1.5 "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión"**, sin costo adicional para el Instituto.

En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, imputable al Proveedor, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del **"Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión"** (Anexo No. 1.6), misma que deberá remitirse un original al Administrador del Contrato para los trámites a que haya lugar para las acciones legales conducentes.

### III.2.1 CAPACITACIÓN

El Proveedor se obliga a proporcionar la capacitación bajo los términos que a continuación se detallan, conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**.

1. La capacitación se realizará a la entrega, instalación y puesta en operación según el tipo de equipo en la Unidad Médica:





- Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
- Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
- Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
  - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
  - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

#### IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)**, en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

##### IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un período mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los

Q



bienes motivo del procedimiento y a mantener existencias de estas refacciones durante el periodo antes señalado.

El Proveedor, durante la vigencia de la garantía de los bienes, deberá de realizar las actualizaciones respectivas del software, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el Instituto.

#### IV.1.A Mantenimiento preventivo

En caso de mantenimientos preventivos, el Proveedor deberá proporcionar a la entrega del bien un Programa Calendarizado o el Calendario de servicios, que incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados. Tal programa calendarizado, deberá formar parte de la documentación proporcionada al Instituto en el acto de entrega recepción y en el que adicionalmente deberá indicar la base de localización de los centros de servicio o canje, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud tanto de mantenimientos preventivos y correctivos, para lo cual deberá de acusar de recibido indicando el Número de Reporte o Folio.

#### IV.1.B Mantenimiento correctivo

El mantenimiento correctivo será realizado por el Proveedor conforme a las necesidades del equipo, a solicitud del Instituto.

En caso de mantenimiento correctivo de los bienes y que se superen los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, se realizará de manera subrogada o en su caso, se deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos correrán por cuenta del Proveedor.

#### IV.1.C Mantenimiento mayor

En caso de ofertar el mantenimiento mayor, este consiste en la ejecución planificada de trabajos a realizar, con la finalidad de rehabilitar el equipo médico, realizando una revisión técnica completa, la cual abarca:

- Retoques o pulido de pintura y recubrimientos (carcazas, cubiertas, gabinetes, capacetes, etc.).
- Desmontaje, inspección, reparación (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) y posterior montaje de los elementos del equipo.
- Prueba y sustitución (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) de teclas, teclados, perillas, interruptores y piezas rodables (como llantas, rodajas, etc.) del equipo principal y/o equipo accesorio.
- Sustitución de los elementos: con desgaste mecánico y/o corrosión.
- En estaciones de trabajo con equipo de cómputo (adquisición o procesamiento): respaldo de información y reinstalación de sistema operativo y sus aplicativos, y cambio de componentes periféricos (en caso de ilegibilidad o funcionalidad parcial o intermitente conforme a lo que el personal del Instituto determine).
- Calibración y pruebas funcionales.

En cualquiera de los tres casos, los gastos que se generen con motivo de la reparación o mantenimiento, así como los gastos por concepto de traslado de los derechohabientes, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del Instituto.

El Proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.

#### IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, podrá solicitar al Proveedor, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio. Debiendo notificar al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Cuando concorra alguno de los supuestos anteriores, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos en un plazo máximo de 30 días hábiles, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien.

#### IV.1.2 Plazo para notificar al Proveedor

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, se le notificará al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos de canje.

#### IV.1.3. Tiempos máximos de reparación y atención de fallas

Durante la vigencia de la Garantía de los Bienes, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, en un plazo no mayor de **30 días hábiles**, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien.

**6 días hábiles** posteriores al reporte por escrito, bajo la siguiente secuencia:

- 1) **2 días hábiles** para acudir a la unidad médica.
- 2) **1 día hábil** para diagnóstico.
- 3) **3 días hábiles** para remplazo de refacciones y calibraciones.

En caso que la reparación de los bienes supere los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido; por lo que el Proveedor deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos de dicho equipo, correrán por cuenta del Proveedor.

Todos los gastos que se generen con motivo de la reparación o canje, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del IMSS.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros.

#### IV.1.4 Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico.

El Proveedor deberá proporcionar a la entrega de los bienes, un escrito en formato libre, en la que se indiquen los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

0734

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



## V. CONDICIONES DE PAGO

El pago de los bienes se efectuará en pesos mexicanos, en una sola exhibición o pagos parciales por partida completa entregada, a los 20 días naturales posteriores a la entrega de la representación impresa del comprobante fiscal digital y documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en Calle Gobernador Tiburcio Montiel No. 15, Col. San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11850, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas, previa validación y autorización que para tal efecto realice el Administrador del contrato.

La documentación comprobatoria será:

1. Comprobante fiscal autorizado por el SAT en el que se indique:
  - a) Número de Proveedor
  - b) Número de Contrato
  - c) Número de tránsito o de alta(s)
  - d) Número de fianza y nombre de la afianzadora
2. Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión.
3. Copia del contrato.
4. Remisión del pedido.
5. Copia de la fianza.
6. Original de la carta garantía entregada en las unidades de destino de los bienes, debidamente sellada y firmada, conforme lo señalado en el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión".
7. En su caso, CFDI a Favor del IMSS por sanciones o penalizaciones en las que se indique:
  - a) Número de contrato
  - b) Número de Proveedor
8. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social **vigente a la fecha de presentación con el administrador de contrato**, emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.
  1. En el caso de que algún particular:
    - a) No se encuentre registrado ante este Instituto o;
    - b) Cuente con Registro Patronal pero no se encuentre dado de baja o;
    - c) No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley del Seguro social.

No podrá obtener la citada opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente:

- I. Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de



cumplimiento, de conformidad con la Regla Quinta del Anexo Único del ACDO.SA1.HCT.101214/281:P.DIR;

- II. Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y;
  - III. En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la Opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 14-A de la Ley del Seguro Social).
2. Para los casos de contratos que se formalicen con personas físicas que presten sus servicios por sí mismos y por lo tanto no cuentan con un Registro Patronal ni tengan trabajadores registrados ante el Instituto, el particular deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento (resultado de la solicitud de Opinión que le da el Sistema Institucional) en el que conste que no se puede emitir la misma.
  3. En el caso de aquellos patrones (Proveedores o contratistas y sus subcontratados) que tengan más de un Registro Patronal ante el Instituto y alguno o más de uno de éstos Registros no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentra al corriente en sus pagos, por lo que deberá regularizar todos sus Registros a efecto de poder obtener la Opinión positiva.

Para el trámite de pago en el contrato se deberá indicar que el Proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

En el contrato se deberá indicar que el Proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en su caso.

En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que el Proveedor deberá entregar el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia del servicio. En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes o servicios, si no se ha determinado, calculado y notificado al Proveedor las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación, para tal efecto en los contratos se deberá incluir el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal, a menos que el Proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

α



El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria del Proveedor está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, o SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

Las URG deberán registrar los contratos y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

Para que el Proveedor pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito al IMSS con un mínimo de cinco días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el Administrador del Contrato o en su caso el titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión al área responsable de autorizar dicha cesión. El Proveedor podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo con el IMSS.

## VI. PENAS CONVENCIONALES

El Instituto aplicará la pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, por el equivalente al **1.25%**, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, cuando el Proveedor no entregue a entera satisfacción del Instituto, los bienes que le hayan sido requeridos en los plazos previstos de la presente Convocatoria.

Asimismo, se le aplicará pena convencional en los mismos términos señalados anteriormente, cuando el Proveedor no reponga dentro del plazo señalado en el numeral **IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien**, de la presente Convocatoria, los bienes que el Instituto haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso. La suma de todas las penas convencionales aplicadas al Proveedor no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

## VII. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el tipo de moneda ofertada, conforme al **Anexo No. 2.1** de la presente convocatoria.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato, únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito, por parte del Instituto, a través del Administrador del Contrato.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP.

Las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza son indivisibles, por lo que dicha garantía se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas, en razón de las características, cantidad y destino de los bienes objeto de la contratación.



No.	DICE	DEBE DECIR
2	<p>ANEXO 1</p> <p>Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ...</li> <li>2. ...</li> <li>3. ...</li> <li>4. ...</li> <li>5. ...</li> <li>6. ...</li> <li>7. ...</li> <li>8. ...</li> </ol>	<p>ANEXO 1</p> <p>Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>... La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ...</li> <li>2. ...</li> <li>3. ...</li> <li>4. ...</li> <li>5. ...</li> <li>6. ...</li> <li>7. ...</li> <li>8. ...</li> <li>9. Hoja de "Entrega de Nota de Recepción" emitida por el Sistema Institucional PREI Milenium, para la cual el proveedor podrá ponerse en contacto con el administrador del contrato a fin de que se realice el registro de la recepción de los bienes a entera satisfacción en el sistema de compras del Instituto (PREI Milenium).</li> </ol> <p>(Se agrega)</p>
3	Se sustituye el formato denominado Anexo No. 5, mismo que se adjunta en formato Excel.	

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

053

*[Handwritten signature]*

S

I

Z

T

M

X

T

O





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**17BI0089**

### **ANEXO 3 (TRES)**

**“GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO,  
REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO, ACTA ADMINISTRATIVA  
CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN,  
PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE  
INVERSIÓN Y ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE  
RECHAZO DE BIENES DE INVERSIÓN”**

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 16 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**

**DIVISIÓN DE CONTRATOS**  
**NIVEL CENTRAL**

a

SIN TEXTO

# ANEXOS

## DIVISION DE CONTRATOS



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO  
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

### ANEXO NO. 14

#### GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

Unidad	Distribución	Unidad/Modelo	Dominio	Administrador de Contrato	Comp	Correo Electrónico	PRE	SA	Detalle	Cantidad
1	Consulta Externa CMN/La Paz	CONSULTA EXTERNA DEL CMN/LA PAZ	Ciudad de México, Col. La Paz C.P. 02980, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Lic. Sergio Admín Taliedo Díaz	Subdirector Administrativo de la Unidad de Consulta Externa del CMN/La Paz	sergio.taliedo@imss.gob.mx	11646	531.088.0157.02.01	Audiometro clínico	1
1	Guamajalato	HGZ4 CELAYA, GTO	Av. Mutualismo Esp. Río Lerma, Centro C.P. 38060, Celaya, Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11646	531.088.0157.02.01	Audiometro clínico	1
1	México Poniente	HGR20 TOLUCA, EDO MEX PTE	Paseo Toluca No. 620 Oriente, Col. Virreyes C.P. 50140, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11646	531.088.0157.02.01	Audiometro clínico	1
2	Prosp. Especialidades N° 2, Sonora	UMAE HEZ CMN CD OREGON, SON	Calle Prolongación Hidalgo y Hulsagar S/N Col. C.P. 85130, Ciudad Obregon, Culicme, Sonora	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.villavicencio@imss.gob.mx	16239	564.002.0631.02.01	Banda sin fin con ruidos programados, Sistema de Impulsión	1
2	Nayarit	HGZ1 TEPIC, NAY	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Angel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruz@imss.gob.mx	16239	564.002.0631.02.01	Banda sin fin con ruidos programados, Sistema de Impulsión	1
2	Nayarit	HZAMPLO SANTIAGO IXCINTLA, NAY	Nicolás Echeverría en Col. Cuauhtemoc	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	oliver.ruz@imss.gob.mx	16239	564.002.0631.02.01	Banda sin fin con ruidos programados, Sistema de Impulsión	1
2	Tlaxcala	HGZ1 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	16239	564.002.0631.02.01	Banda sin fin con ruidos programados, Sistema de Impulsión	1
3	Chihuahua	HGZ6 CIUDAD JUAREZ, CHIH	Calle Juvenal Aragón número 480 Norte, Zona PROINAE	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11652	531.107.0022.04.01	Baño con remolino fijo.	3
3	Tlaxcala	HGZ1 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11652	531.107.0022.04.01	Baño con remolino fijo.	1
4	Hosp. Traumatología, Magde de las Salinas DF	UMAE UMFYR MAG DE LAS SALINAS	Av. L.P.N. EG3, Entre José Fonseca Urbina y Eje 4 Norte, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adrian.mendez@imss.gob.mx	11653	531.107.0022.04.01	Baño de cuerpo entero con remolino fijo.	2
4	Tlaxcala	HGZ1 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11653	531.107.0022.04.01	Baño de cuerpo entero con remolino fijo.	1
5	Campeche	HZMZF 1 CAMPECHE, CAMP	Av. López Mateos por Telamantes y Quinana Roo Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basso@imss.gob.mx	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1
5	Chihuahua	UMF33-UMA68 CHIHUAHUA, CHIH	Av. Ocampo y Arroyo de los Perros, Col. Palomar, CP. 31204, Chihuahua	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1
5	Guamajalato	HGZ4 CELAYA, GTO	Av. Mutualismo Esp. Río Lerma, Centro C.P. 38060, Celaya, Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1
5	Guamajalato	HZMZF 2 RAPIUNTO, GTO	Av. de la Reforma No. 307 Fraccionamiento Games C.P. 36550, Rapunto, Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1
5	México Oriente	UMF64 TEQUQUINAHUA, EDOMEXOT	Av. Bomberos S/N Unidad Habitacional Tequiquihua Col. C.P. 54080, Tlahuapán, Tlaxapán de las Edo. de México	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1
5	Nayarit	HGZ1 TEPIC, NAY	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Angel	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1
5	Tlaxcala	HGZ1 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruz@imss.gob.mx	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1
5	UMAE PEDIATRIA OBLACINOCJAL	UMAE PEDIATRIA OBLACINOCJAL	Balneario Dominguez No. 735 Col. Indaprendida Oriente C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	2
6	Hosp. Especialidades C.M.N. Sudo XXI	UMAE BANCO DE SANGRE CMNSXXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Dr. Ana Ruth Hernández Cavantes	Director Médico	ana.hernandez@imss.gob.mx	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1
6	Hosp. Oncología C.M.N. Sigo	UMAE H ONCOLOGIA CMNSXXI	Cd. Héroe de Chapultepec 621 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Guadalupe Ramírez Caluqui	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	12226	533.119.0545.01.01	Baño sin circulación de agua.	3
6	Cuaca	HGZ1 UAMA OYACA, OAX	Rivad. Revolución 12550 OTE, Col. Torreon Jardín C.P. 27200, Tlaxiaco, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	12226	533.119.0545.01.01	Baño sin circulación de agua.	1
7	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	UMAE HE71 TORREON, COAH	Paseo Toluca No. 620 Oriente, Col. Virreyes C.P. 50140, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Oruga	rafael.ortega@imss.gob.mx	11712	531.165.0021.01.01	Computero computarizado.	1
7	México Poniente	HGR20 TOLUCA, EDO MEX PTE	Paseo Toluca No. 620 Oriente, Col. Virreyes C.P. 50140, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11712	531.165.0021.01.01	Computero computarizado.	1
7	México Poniente	UMF231 UAMAAMEPEPEC, EDOMEX PTE	Heriberto Enriquez Pontones No. 804 Fraccionamiento San José La Pilita C.P. 52140, Metepec, Metepec, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11712	531.165.0021.01.01	Computero computarizado.	1
7	Cuautlan Roo	HGZ3 CANCUN Q ROO	Av. Coba Esquinas Tulum, Col. Centro C.P. 77500, Cancún, Benito Juárez, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallon Lara	Coordinador Biomédico	jaime.magallon@imss.gob.mx	11712	531.165.0021.01.01	Computero computarizado.	1
7	Tabasco	HGZ6 VILLAHERMOSA, TAB	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 86060, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11712	531.165.0021.01.01	Computero computarizado.	1
7	Tamaulipas	HGZ13 MATAMOROS, TAMPS	Calle 6a, Ocampo y Mina 800 Col. Zona Centro C.P. 87300, Heroica Misamis, Matamoros, Tamaulipas	MC. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	11712	531.165.0021.01.01	Computero computarizado.	1
7	Tamaulipas	HGR6 CIUDAD MADERO, TAMPS	Bvd. Adolfo López Mateos y Av. Zapotala Col. Las Conchitas C.P. 89480, Ciudad Madero, Ciudad Madero, Tamaulipas	MC. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	11712	531.165.0021.01.01	Computero computarizado.	1
8	Baja California	HGZM6 TECAPE, BC	Av. Portes Gil y Av. Juárez No.100 Col. Zona Norte C.P. 21400, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.baro@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiociógrafo.	1
8	Baja California	HGSMF12 S LUIS R COLORADO, SON	Av. Chihuahua y Benjamín Gil S/N Col. Ruiz Conifera C.P. 83439, San Luis Río Colorado, Sonora	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiociógrafo.	1
8	Chihuahua	HGZ15 CHIHUAHUA, CHIH	Prolong. Av. División del Norte s/n y Calle 99, Col. Santo Niño, CP. 31200, Chihuahua	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiociógrafo.	1
8	Durango	HGZ5 GOMEZ PALACIO, DGO	María Esther Galarza No. 222 Col. C.P. 35035, Gómez Palacio, Durango	Dr. Héctor Manuel González Simental	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	hector.gonzalez@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiociógrafo.	2
8	Hidalgo	HGZ2 TLAXIANGUO, HGO	Prolongación Guerrero sin número y Carretera México-Tlaxpan, Colonia Centro, 43500.	Ing. Edgar Aragón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiociógrafo.	1
8	Hidalgo	HGZM6 TEPEI DEL RIO, HGO	Av. Madero Ocampo No. 32, Col. Centro C.P. 42850, Teppei del Rio de Ocampo, Hidalgo	Ing. Edgar Aragón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiociógrafo.	1



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVSIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO



ANEXO No. 14  
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN ADMINISTRACIONES DE CONTRATO

Item	Descripción	Unidad Ejecutora	Domicilio	Administrador Contrato	Cargo	Código Electrónico	PREI	SAI	Clasificación	Cantidad
8	Hosp. Especialidades, Veracruz	UJAE HSP, MERIDA, YUC	Calle 41 No. 433 X 34 Termino El Petre, Col. Inmanera C.P. 97120, Mérida, Yucatán, México	Dr. Francisco Javier Campo Magall	Director Médico	francisco_campo@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiología	6
8	Hosp. General Obstericia N° 23, Nuevo León	UJAE HGO 23 MONTERREY, NL	Av. Constitución y Félix U. Gómez S/N, C.P. 64000, Monterrey, Nuevo León	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guerra	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alan.montemayor@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiología	5
8	Hosp. General Obstericia N° 4, Distrito Federal	UJAE HGO 4 SAN ANSELMO, DF-SUR	Av. Río Magdalena No. 289 Entre Alameda y Hidalgo Col. Tlalpan San Ángel, C.P. 01090, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Gustavo Paredes Arroyo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	gustavo.paredes@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiología	28
8	Hosp. General Obstericia, Jalisco	UJAE HGO 04AYTOS, GJMO, JAL	Belisario Domínguez No. 771 Col. Independencia Grimsa C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco	Ing. Oscar Ezequiel González Carraz	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	oscar.gonzalez@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiología	1
8	México Panaméa	HGZ194 EL MOLQUITO, DDO MEXTEPE	Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Bartolomé Nacopan C.P. 55000, Irapuato, Guanajuato, Edo. de México	Ing. Anna Wilfrida Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anna.wilfrida@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiología	5
8	Michoacán	HSS2199 APANTZINGAN, MICH	Calle Carretera y 2 de Octubre S/N Col. Miguel Hidalgo, C.P. 60550, Apantzingán de la Constitución, Apantzingán, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Borges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.borgeskuri@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiología	1
8	Michoacán	HGR1 CHIHU, MORELIA, MICH	Av. Bosques de los Olivos 101, C.P. 61501, La Galesa, Chiro Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Borges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.borgeskuri@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiología	5
8	Nayarit	HGZ1 TERIC, NAY	Av. Insurgentes, No. 273 Villas de San Agustín	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miranones	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiología	3
8	Nuevo León	HGZ 67 CON UJAMA, APDQJCA, NL	Carretera Miguel Alemán Km 2.6, Apodaca Centro, C.P. 66500, Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador de Ingeniería Biomédica	fabián.alonso@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiología	5
8	Tamaulipas	HGZ11 NUEVO UARDO, TAMPS	Calle Victoria y Reyes Col. Sector Centro, C.P. 88000, Nuevo Uarado, Nuevo Laredo, Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiología	1
8	Tamaulipas	HGZMPT CIUDAD VICTORIA, TAMPS	Centro Médico Educación, Cultura y Deporte López Mateo Col. Soza C.P. 87120, Ciudad Victoria, Victoria, Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiología	1
8	UJAE HOP 48 LEON, GTO	UJAE HOP 48 LEON, GTO	Av. Médico, esquina Pabellón de los Insurgentes Col. Los Paraisos C.P. 37320, León, Guanajuato	Ing. Mario Alberto Mondragón Juárez	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	mario.mondragon@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiología	5
8	Veracruz Norte	HGZ11 VALDIA, VER NTE	Comas del Estado entre Subisban Camacho y Calle Nicolás Bravo, Col. Centro, C.P. 91000, Xalapa Enriquez, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiología	3
8	Veracruz Norte	HGZ11 80/CA, DEB, RIO, VER NTE	Protección Diaz Mirón S/N, Edo. Centro, Col. Fco. Flores, C.P. 91340, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiología	1
8	Veracruz Norte	HGZ150 LEONDO DE YEDDA, VERNTE	Juan de la Luz Enriquez, Edo. Coahuila, Col. Centro, C.P. 99282, Leondo de Yedda, Leondo de Yedda, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiología	1
8	Veracruz Norte	HGZ153 SAN ANDRES TULTECA, VTE	Carretera Federal del Golfo S/N, Col. 3 de Mayo, C.P. 95700, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiología	1
8	Zacatecas	HGZ2 FRESNILLO, ZAC	Carretera Federal No. 35 Col. Centro, C.P. 39000, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enrique Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.ortiz@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiología	2
8	Zacatecas	HGZ1 ZACATECAS, ZAC	Av. Venustiano Carranza No. 35 Col. Centro, C.P. 39000, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enrique Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.ortiz@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiología	2
9	Chiuhauhua	HGR21 UJAMA VILLA COMPA	Carretera de la Bombas No. 117 Col. Girasoles 1 Caspa, C.P. 14310, Del. G. Coahuila, Durango Federal	Ing. Miguel Martínez Cabana	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11749	531.283.0150.01.01	Dermatología	2
9	Durango Federal Sur	HGR21 UJAMA VILLA COMPA	Carretera de la Bombas No. 117 Col. Girasoles 1 Caspa, C.P. 14310, Del. G. Coahuila, Durango Federal	Ing. Miguel Martínez Cabana	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11749	531.283.0150.01.01	Dermatología	2
9	Hosp. Especialidades C.M.N. La Raza	UJAE HE CAN, LA RAZA	San Yacatilla S/N, Col. La Raza, C.P. 02950, Del. Acapulco, Guerrero	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11749	531.283.0150.01.01	Dermatología	2
9	Hosp. Especialidades C.M.N. La Raza	UJAE HE CAN, LA RAZA	San Yacatilla S/N, Col. La Raza, C.P. 02950, Del. Acapulco, Guerrero	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	rafael.ortega@imss.gob.mx	11750	531.283.0200.01.01	Dermatología	1
10	Hosp. Especialidades C.M.N. La Raza	UJAE HE71 TORREON, COAH	Carretera Federal No. 350 Entre Dr. Enriquez y Dr. Soriano, Torreon, Coahuila de Zaragoza	Ing. Guadalupe Ramírez Canchú	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	11750	531.283.0200.01.01	Dermatología	3
10	Hosp. Especialidades C.M.N. La Raza	UJAE HE71 TORREON, COAH	Carretera Federal No. 350 Entre Dr. Enriquez y Dr. Soriano, Torreon, Coahuila de Zaragoza	Ing. Guadalupe Ramírez Canchú	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	11750	531.283.0200.01.01	Dermatología	4
10	Hosp. Especialidades C.M.N. La Raza	UJAE HE71 TORREON, COAH	Carretera Federal No. 350 Entre Dr. Enriquez y Dr. Soriano, Torreon, Coahuila de Zaragoza	Ing. Guadalupe Ramírez Canchú	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	11750	531.283.0200.01.01	Dermatología	1
10	Hosp. Especialidades C.M.N. La Raza	UJAE HE71 TORREON, COAH	Carretera Federal No. 350 Entre Dr. Enriquez y Dr. Soriano, Torreon, Coahuila de Zaragoza	Ing. Guadalupe Ramírez Canchú	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	11750	531.283.0200.01.01	Dermatología	1
10	Hosp. Especialidades C.M.N. La Raza	UJAE HE71 TORREON, COAH	Carretera Federal No. 350 Entre Dr. Enriquez y Dr. Soriano, Torreon, Coahuila de Zaragoza	Ing. Guadalupe Ramírez Canchú	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	11750	531.283.0200.01.01	Dermatología	1
10	Hosp. Especialidades C.M.N. La Raza	UJAE HE71 TORREON, COAH	Carretera Federal No. 350 Entre Dr. Enriquez y Dr. Soriano, Torreon, Coahuila de Zaragoza	Ing. Guadalupe Ramírez Canchú	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	11750	531.283.0200.01.01	Dermatología	1
10	Hosp. Especialidades C.M.N. La Raza	UJAE HE71 TORREON, COAH	Carretera Federal No. 350 Entre Dr. Enriquez y Dr. Soriano, Torreon, Coahuila de Zaragoza	Ing. Guadalupe Ramírez Canchú	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	11750	531.283.0200.01.01	Dermatología	1
10	Hosp. Especialidades C.M.N. La Raza	UJAE HE71 TORREON, COAH	Carretera Federal No. 350 Entre Dr. Enriquez y Dr. Soriano, Torreon, Coahuila de Zaragoza	Ing. Guadalupe Ramírez Canchú	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	11750	531.283.0200.01.01	Dermatología	1
10	Hosp. Especialidades C.M.N. La Raza	UJAE HE71 TORREON, COAH	Carretera Federal No. 350 Entre Dr. Enriquez y Dr. Soriano, Torreon, Coahuila de Zaragoza	Ing. Guadalupe Ramírez Canchú	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	11750	531.283.0200.01.01	Dermatología	1
10	Hosp. Especialidades C.M.N. La Raza	UJAE HE71 TORREON, COAH	Carretera Federal No. 350 Entre Dr. Enriquez y Dr. Soriano, Torreon, Coahuila de Zaragoza	Ing. Guadalupe Ramírez Canchú	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	11750	531.283.0200.01.01	Dermatología	1
10	Hosp. Especialidades C.M.N. La Raza	UJAE HE71 TORREON, COAH	Carretera Federal No. 350 Entre Dr. Enriquez y Dr. Soriano, Torreon, Coahuila de Zaragoza	Ing. Guadalupe Ramírez Canchú	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	11750	531.283.0200.01.01	Dermatología	1
10	Hosp. Especialidades C.M.N. La Raza	UJAE HE71 TORREON, COAH	Carretera Federal No. 350 Entre Dr. Enriquez y Dr. Soriano, Torreon, Coahuila de Zaragoza	Ing. Guadalupe Ramírez Canchú	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	11750	531.283.0200.01.01	Dermatología	1
10	Hosp. Especialidades C.M.N. La Raza	UJAE HE71 TORREON, COAH	Carretera Federal No. 350 Entre Dr. Enriquez y Dr. Soriano, Torreon, Coahuila de Zaragoza	Ing. Guadalupe Ramírez Canchú	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	11750	531.283.0200.01.01	Dermatología	1
10	Hosp. Especialidades C.M.N. La Raza	UJAE HE71 TORREON, COAH	Carretera Federal No. 350 Entre Dr. Enriquez y Dr. Soriano, Torreon, Coahuila de Zaragoza	Ing. Guadalupe Ramírez Canchú	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	11750	531.283.0200.01.01	Dermatología	1
10	Hosp. Especialidades C.M.N. La Raza	UJAE HE71 TORREON, COAH	Carretera Federal No. 350 Entre Dr. Enriquez y Dr. Soriano, Torreon, Coahuila de Zaragoza	Ing. Guadalupe Ramírez Canchú	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	11750	531.283.0200.01.01	Dermatología	1
10	Hosp. Especialidades C.M.N. La Raza	UJAE HE71 TORREON, COAH	Carretera Federal No. 350 Entre Dr. Enriquez y Dr. Soriano, Torreon, Coahuila de Zaragoza	Ing. Guadalupe Ramírez Canchú	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	11750	531.283.0200.01.01	Dermatología	1
10	Hosp. Especialidades C.M.N. La Raza	UJAE HE71 TORREON, COAH	Carretera Federal No. 350 Entre Dr. Enriquez y Dr. Soriano, Torreon, Coahuila de Zaragoza	Ing. Guadalupe Ramírez Canchú	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	11750	531.283.0200.01.01	Dermatología	1
10	Hosp. Especialidades C.M.N. La Raza	UJAE HE71 TORREON, COAH	Carretera Federal No. 350 Entre Dr. Enriquez y Dr. Soriano, Torreon, Coahuila de Zaragoza	Ing. Guadalupe Ramírez Canchú	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	11750	531.283.0200.01.01	Dermatología	1
10	Hosp. Especialidades C.M.N. La Raza	UJAE HE71 TORREON, COAH	Carretera Federal No. 350 Entre Dr. Enriquez y Dr. Soriano, Torreon, Coahuila de Zaragoza	Ing. Guadalupe Ramírez Canchú	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	11750	531.283.0200.01.01	Dermatología	1
10	Hosp. Especialidades C.M.N. La Raza	UJAE HE71 TORREON, COAH	Carretera Federal No. 350 Entre Dr. Enriquez y Dr. Soriano, Torreon, Coahuila de Zaragoza	Ing. Guadalupe Ramírez Canchú	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	11750	531.283.0200.01.01	Dermatología	1
10	Hosp. Especialidades C.M.N. La Raza	UJAE HE71 TORREON, COAH	Carretera Federal No. 350 Entre Dr. Enriquez y Dr. Soriano, Torreon, Coahuila de Zaragoza	Ing. Guadalupe Ramírez Canchú	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	11750	531.283.0200.01.01	Dermatología	1
10	Hosp. Especialidades C.M.N. La Raza	UJAE HE71 TORREON, COAH	Carretera Federal No. 350 Entre Dr. Enriquez y Dr. Soriano, Torreon, Coahuila de Zaragoza	Ing. Guadalupe Ramírez Canchú	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	11750	531.283.0200.01.01	Dermatología	1
10	Hosp. Especialidades C.M.N. La Raza	UJAE HE71 TORREON, COAH	Carretera Federal No. 350 Entre Dr. Enriquez y Dr. Soriano, Torreon, Coahuila de Zaragoza	Ing. Guadalupe Ramírez Canchú	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	11750	531.283.0200.01.01	Dermatología	1
10	Hosp. Especialidades C.M.N. La Raza	UJAE HE71 TORREON, COAH	Carretera Federal No. 350 Entre Dr. Enriquez y Dr. Soriano, Torreon, Coahuila de Zaragoza	Ing. Guadalupe Ramírez Canchú	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	11750	531.283.0200.01.01	Dermatología	1
10	Hosp. Especialidades C.M.N. La Raza	UJAE HE71 TORREON, COAH	Carretera Federal No. 350 Entre Dr. Enriquez y Dr. Soriano, Torreon, Coahuila de Zaragoza	Ing. Guadalupe Ramírez Canchú	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	11750	531.283.0200.01.01	Dermatología	1
10	Hosp. Especialidades C.M.N. La Raza	UJAE HE71 TORREON, COAH	Carretera Federal No. 350 Entre Dr. Enriquez y Dr. Soriano, Torreon, Coahuila de Zaragoza	Ing. Guadalupe Ramírez Canchú	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	11750	531.283.0200.01.01	Dermatología	1
10	Hosp. Especialidades C.M.N. La Raza	UJAE HE71 TORREON, COAH	Carretera Federal No. 350 Entre Dr. Enriquez y Dr. Soriano, Torreon, Coahuila de Zaragoza	Ing. Guadalupe Ramírez Canchú	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	11750	531.283.0200.01.01	Dermatología	1
10	Hosp. Especialidades C.M.N. La Raza	UJAE HE71 TORREON, COAH	Carretera Federal No. 350 Entre Dr. Enriquez y Dr. Soriano, Torreon, Coahuila de Zaragoza	Ing. Guadalupe Ramírez Canchú	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	11750	531.283.0200.01.01	Dermatología	1
10	Hosp. Especialidades C.M.N. La Raza	UJAE HE71 TORREON, COAH	Carretera Federal No. 350 Entre Dr. Enriquez y Dr. Soriano, Torreon, Coahuila de Zaragoza	Ing. Guadalupe Ramírez Canchú	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	11750	531.283.0200.01.01	Dermatología	1
10	Hosp. Especialidades C.M.N. La Raza	UJAE HE71 TORREON, COAH	Carretera Federal No. 350 Entre Dr. Enriquez y Dr. Soriano, Torreon, Coahuila de Zaragoza	Ing. Guadalupe Ramírez Canchú	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	11750	531.283.0200.01.01	Dermatología	1
10	Hosp. Especialidades C.M.N. La Raza	UJAE HE71 TORREON, COAH	Carretera Federal No. 350 Entre Dr. Enriquez y Dr. Soriano, Torreon, Coahuila de Zaragoza	Ing. Guadalupe Ramírez Canchú	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	11750	531.283.0200.01.01	Dermatología	1
10	Hosp. Especialidades C.M.N. La Raza	UJAE HE71 TORREON, COAH	Carretera Federal No. 350 Entre Dr. Enriquez y Dr. Soriano, Torreon, Coahuila de Zaragoza	Ing. Guadalupe Ramírez Canchú	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	11750	531.283.0200.01.01	Dermatología	1
10	Hosp. Especialidades C.M.N. La Raza	UJAE HE71 TORREON, COAH	Carretera Federal No. 350 Entre Dr. Enriquez y Dr. Soriano, Torreon, Coahuila de Zaragoza	Ing. Guadalupe Ramírez Canchú	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	11750	531.283.0200.01.01	Dermatología	1
10	Hosp. Especialidades C.M.N. La Raza	UJAE HE71 TORREON, COAH	Carretera Federal No. 350 Entre Dr. Enriquez y Dr. Soriano, Torreon, Coahuila de Zaragoza	Ing. Guadalupe Ramírez Canchú	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	11750	531.283.0200.01.01	Dermatología	1
10	Hosp. Especialidades C.M.N. La Raza	UJAE HE71 TORREON, COAH	Carretera Federal No. 350 Entre Dr. Enriquez y Dr. Soriano, Torreon, Coahuila de Zaragoza	Ing. Guadalupe Ramírez Canchú	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	11750	531.283.0200.01.01	Dermatología	1
10	Hosp. Especialidades C.M.N. La Raza	UJAE HE71 TORREON, COAH	Carretera Federal No. 350 Entre Dr. Enriquez y Dr. Soriano, Torreon, Coahuila de Zaragoza	Ing. Guadalupe Ramírez Canchú	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	11750	531.283.0200.01.01	Dermatología	1
10	Hosp. Especialidades C.M.N. La Raza	UJAE HE71 TORREON, COAH	Carretera Federal No. 350 Entre Dr. Enriquez y Dr. Soriano, Torreon, Coahuila de Zaragoza	Ing. Guadalupe Ramírez Canchú	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	11750	531.283.0200.01.01	Dermatología	1
10	Hosp. Especialidades C.M.N. La Raza	UJAE HE71 TORREON, COAH	Carretera Federal No. 350 Entre Dr. Enriquez y Dr. Soriano, Torreon, Coahuila de Zaragoza	Ing. Guadalupe Ramírez Canchú	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	11750	531.283.0200.01.01	Dermatología	1
10	Hosp. Especialidades C.M.N. La Raza	UJAE HE71 TORREON, COAH	Carretera Federal No. 350 Entre Dr. Enriquez y Dr. Soriano, Torreon, Coahuila de Zaragoza	Ing. Guadalupe Ramírez Canchú	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	11750	531.283.0200.01.01	Dermatología	1
10	Hosp. Especialidades C.M.N. La Raza	UJAE HE71 TORREON, COAH	Carretera Federal No. 350 Entre Dr. Enriquez y Dr. Soriano, Torreon, Coahuila de Zaragoza	Ing. Guadalupe Ramírez Canchú	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	11750	531.283.0200.01.01	Dermatología	1
10	Hosp. Especialidades C.M.N. La Raza	UJAE HE71 TORREON, COAH	Carretera Federal No. 350 Entre Dr. Enriquez y Dr. Soriano, Torreon, Coahuila de Zaragoza	Ing. Guadalupe Ramírez Canchú	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	11750	531.283.0200.01.01	Dermatología	1
10	Hosp. Especialidades C.M.N. La Raza	UJAE HE71 TORREON, COAH	Carretera Federal No. 350 Entre Dr. Enriquez y Dr. Soriano, Torreon, Coahuila de Zaragoza	Ing. Guadalupe Ramírez Canchú	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	11750	531.283.0200.01.01	Dermatología	1
10	Hosp. Especialidades C.M.N. La Raza	UJAE HE71 TORREON, COAH	Carretera Federal No. 350 Entre Dr. Enriquez y Dr. Soriano, Torreon, Coahuila de Zaragoza</							



# ANEXOS

## DIVISION DE CONTRATOS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
 DIVSIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO  
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

### ANEXO No. 14 GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Unidad Médica	Delimitación	Domicilio	Administrador del Contrato	Código	PREFI	SAI	Descripción	Cantidad
11	Nuevo León	UMF3 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11861	591.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes difundibles.	2
11	Nuevo León	UMF28 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11861	591.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes difundibles.	2
11	San Luis Potosí	UMF45 SAN LUIS POTOSÍ, SP	Ing. Unidad Ureth Trado Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	11861	591.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes difundibles.	3
11	Tlaxcala	HEZ 1 TLAXCALA, TLAX	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	11861	591.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes difundibles.	3
12	Distrito Federal Norte	HGO MF 13 AZCAPOZALCO, DF	Dr. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	11932	591.500.0538.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de celax.	1
12	Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	UMA6 UMFR MAG DE LAS SALINAS	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11932	591.500.0538.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de celax.	2
12	Puebla	HGZ15 TEHUACAN, PUE	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	11932	591.500.0538.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de celax.	2
13	Campeche	HGZMF 1 CAMPECHE, CAMP	Ing. Juan Alberto Busto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	11931	591.500.0538.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de celax.	1
13	Campeche	UMF 13 CAMPECHE, CAMP	Ing. Juan Alberto Busto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	11931	591.500.0538.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de celax.	1
13	Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	UMA6 UMFR MAG DE LAS SALINAS	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11931	591.500.0538.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de celax.	2
13	Puebla	HGZ15 TEHUACAN, PUE	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	11931	591.500.0538.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de celax.	2
14	Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes	UMA6 UMFR CENTRO VILLAGUIN	Lic. Enrique Albarán Vázquez	Director Administrativo de la UMAE	16262	564.002.0946.02.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores	1
14	Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	UMA6 UMFR MAG DE LAS SALINAS	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16262	564.002.0946.02.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores	1
15	Aguascalientes	HEZ2 AGUASCALIENTES, AGS	Ing. Linares Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	12324	593.860.0041.00.01	Equipo para función automatizada de tejidos.	1
15	Baja California	HGZMF8 ENSENADA, BC	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	12324	593.860.0041.00.01	Equipo para función automatizada de tejidos.	1
15	Chiapas	HGZMF1 TAPACHULA, CHIAPAS	Ing. Guillermo Alberto Avendaño Arzate	Ingeniero Biomédico Delegacional	12324	593.860.0041.00.01	Equipo para función automatizada de tejidos.	1
15	Tlaxcala	HEZ 1 TLAXCALA, TLAX	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	12324	593.860.0041.00.01	Equipo para función automatizada de tejidos.	1
15	Zacatecas	HEZ 1 ZACATECAS, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	12324	593.860.0041.00.01	Equipo para función automatizada de tejidos.	1
16	Baja California	HGZ30 MEXICALI, BC	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	11860	591.380.0145.03.01	Estimulador tens.	4
16	Baja California	HGZMF8 ENSENADA, BC	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	11860	591.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
16	Campeche	HGZMF 1 CAMPECHE, CAMP	Ing. Juan Alberto Busto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	11860	591.380.0145.03.01	Estimulador tens.	4
16	Campeche	UMF 12 CD DEL CARMEN, CAMP	Ing. Juan Alberto Busto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	11860	591.380.0145.03.01	Estimulador tens.	1
16	Chihuahua	UMF33-UMAA68 CHIHUAHUA, CHH	Ing. Miguel Manríquez Cedera	Jefe de Servicios Administrativos	11860	591.380.0145.03.01	Estimulador tens.	1
16	Distrito Federal Norte	HGO MF 13 AZCAPOZALCO, DF	Dr. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	11860	591.380.0145.03.01	Estimulador tens.	1
16	Guerrero	HEZ4 OCAJALCO, GTO	Ing. Mónica Letícia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	11860	591.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
16	Guerrero	UMF33 LEON, GTO	Ing. Mónica Letícia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	11860	591.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	HEZ 67 CON UIMAA APODOACA, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11860	591.380.0145.03.01	Estimulador tens.	3
16	Nuevo León	HGZMF13 LINARES, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11860	591.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	UMF3 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11860	591.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	UMF28 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11860	591.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	UMF100A SAN PEDRO GG, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11860	591.380.0145.03.01	Estimulador tens.	3



ANEXO No. 14  
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Entidad	Unidad Medica	Colaborador	Administrador Contrato	Cargo	Cursos Especificos	FEEL	SAL	Descripción	Cantidad
16	San Luis Potosí	UMF65 SAN LUIS POTOSÍ, S/P	Ing. Ulises Uruñe Trizado Escobedo	Coordinador Delegacional de Ingeniería Biomédica	limd.lirad@imss.gob.mx	11860	531,390,0145,03,01	Estimador tens.	2
16	Tlaxcala	HQZ66 VILAHUEMOSA, T68	Ing. Karim Topa Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.topa@imss.gob.mx	11860	531,390,0145,05,01	Estimador tens.	2
16	Tlaxcala	HQZ 1 TLAXCALA, TLAX	Ing. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11860	531,390,0145,03,01	Estimador tens.	2
16	Veracruz Norte	HQZM36 CD CAROL, VER NTE	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11860	531,390,0145,03,01	Estimador tens.	2
16	Veracruz Norte	UMF61 BOCA DEL RIO, VER NTE	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11860	531,390,0145,03,01	Estimador tens.	2
16	Veracruz Norte	UMF61 BOCA DEL RIO, VER NTE	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jlopezchavez@imss.gob.mx	11762	531,292,0019,02,01	Fondodetector portatil de latidos fetales.	1
17	Coahuila	UMF70 SALTILLO, COAH	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.linares@imss.gob.mx	11762	531,292,0019,02,01	Fondodetector portatil de latidos fetales.	2
17	Distrito Federal Norte	UMF611 PERRAVILLO, DF NORTE	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F.	gustavo.martinez@imss.gob.mx	11762	531,292,0019,02,01	Fondodetector portatil de latidos fetales.	10
17	Distrito Federal Sur	UMF420MMA42 CUJIMALPA, DF SUR	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F.	gustavo.martinez@imss.gob.mx	11762	531,292,0019,02,01	Fondodetector portatil de latidos fetales.	1
17	Distrito Federal Sur	HQZ24 FCD DEL PASO 1, DF SUR	Ing. Héctor Manuel González Simental	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	hector.gonzalez@imss.gob.mx	11762	531,292,0019,02,01	Fondodetector portatil de latidos fetales.	1
17	Durango	HQZ51 GOMEZ PALACIO, DGO	Ing. César Aljazar Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangel@imss.gob.mx	11762	531,292,0019,02,01	Fondodetector portatil de latidos fetales.	3
17	Guerrero	HQZM4 IGUALA, GRO	Dr. Francisco Javier Cervero Maguall	Director Médico	francisco.cervero@imss.gob.mx	11762	531,292,0019,02,01	Fondodetector portatil de latidos fetales.	5
17	Hep. Especialidades, Yucatán	UMAF6 H ESP. MERIDA, YUC	Ing. Alan Alfonso Montemayor Cebalza	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alan.montemayor@imss.gob.mx	11762	531,292,0019,02,01	Fondodetector portatil de latidos fetales.	2
17	Hep. Sincro Oaxtepec N° 23, Nuevo León	UMAF HEO 23 MONTERREY, NL	Ing. Oscar Echarz González Carraz	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	oscar.gonzalez@imss.gob.mx	11762	531,292,0019,02,01	Fondodetector portatil de latidos fetales.	2
17	Hep. Sincro Oaxtepec, Jalisco	UMAF HEO OBILATOS, CAMO, JAL	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nolasco	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	11762	531,292,0019,02,01	Fondodetector portatil de latidos fetales.	1
17	México Oriente	UMF66 ANTOJAN, JAL	Ing. Javier Rodríguez Curada	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	11762	531,292,0019,02,01	Fondodetector portatil de latidos fetales.	4
17	México Oriente	UMF70 ANTOJA, EDO MEX OTE	Ing. Javier Rodríguez Curada	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	11762	531,292,0019,02,01	Fondodetector portatil de latidos fetales.	5
17	México Oriente	HQZ194 EL MOJQUITO, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019,02,01	Fondodetector portatil de latidos fetales.	2
17	México Oriente	HQZ651, METEPEC, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019,02,01	Fondodetector portatil de latidos fetales.	10
17	México Oriente	HQZ621 TOLUCA, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019,02,01	Fondodetector portatil de latidos fetales.	1
17	México Oriente	UMF722 TOLUCA, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019,02,01	Fondodetector portatil de latidos fetales.	5
17	México Oriente	UMF720 TOLUCA, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019,02,01	Fondodetector portatil de latidos fetales.	1
17	México Oriente	UMF724 ZINACANTPEC, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019,02,01	Fondodetector portatil de latidos fetales.	3
17	México Oriente	UMF723 UERMA, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019,02,01	Fondodetector portatil de latidos fetales.	5
17	México Oriente	UMF75 LAS MARGARITAS, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019,02,01	Fondodetector portatil de latidos fetales.	1
17	México Oriente	UMF80 SAHTELIT, TLAMC, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019,02,01	Fondodetector portatil de latidos fetales.	3
17	México Oriente	UMF726 IXTAPALUCA, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019,02,01	Fondodetector portatil de latidos fetales.	3
17	México Oriente	UMF728 5 TLANQUILISTENGO, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019,02,01	Fondodetector portatil de latidos fetales.	3
17	México Oriente	UMF742 TENANGO DEL VALLE, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019,02,01	Fondodetector portatil de latidos fetales.	2
17	México Oriente	UMF736 EL OJO, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019,02,01	Fondodetector portatil de latidos fetales.	8





ANEXO No. 14  
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

Estado	Distribución	Unidad México	Detallado	Administrador de Contrato	Código	Código Electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
17	México Poniente	UMF597 MAUCALPAN, EDO MEX PTE	Calle Allende S/N Esq. 16 de Septiembre Col. San Bartolo C.P. 53000, Naulcapán de Juárez, Naulcapán de Juárez, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF65 RIO HONDO, EDO MEX PTE	Ciudad Huiquilquian No. 1, Col. Rio Hondo C.P. 59800, Naulcapán de Juárez, Naulcapán de Juárez, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Poniente	UMF66 PROGRESO INDUSTRIAL EMTEPE	Calle Corregidora No. 1, Col. Progreso Industrial C.P. 54460, Villa Nicolás Romero, Nicolás Romero, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF63 SAN ILDEFONSO, ENEMX PTE	Av. San Ildefonso S/N Entre Mirador y Puente, Col. San Ildefonso, C.P. 5447, Villa Nicolás Romero, Nicolás Romero, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF187 ATIZAPAN, EDO MEX PTE	Calle Francisco Barrera S/N, Col. Ampliación La Nigüera C.P. 52940, Ciudad López Mateos, Atlixpán de Zaragoza, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Poniente	UMF532 ATIZAPAN DE Z EDO MEX PTE	Av. Villa de Allende S/N, Col. Lomas de Atlixpán C.P. 52977, Ciudad López Mateos, Atlixpán de Zaragoza, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF83 SANTAANA ALOTLIZINGO, ENM	Calzón Tabla Grande S/N, Col. Espíritu Santo C.P. 54570, Santa Ana Atoyac, Atlixpán de Zaragoza, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Poniente	UMF233 VALLE DE BRAVO, ENEMX PTE	Insurgentes Zaragoza 111, Col. Centro C.P. 51200, Valle de Bravo, Valle de Bravo, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF235 ATILACOMULCO, EDO MEX PTE	Urbanismo Jorge Jiménez Centro Esquina Colón Orofines S/N, Col. Fontaine C.P. 50495, Atlacomulco de Fabris, Atlacomulco, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4
17	México Poniente	UMF229 TEMANINGO, EDO MEX PTE	Av. Insurgentes S/N, Col. San Diego C.P. 52400, Temaningo de Degollado, Temaningo, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF234 COLORINES, EDO MEX PTE	El Norte No. 1, Colonia Centro, C.P. 52395 Colorines, Valle de Bravo, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF231 UMAAHETEPEC, EDO MEX PTE	Harbón Enriquez Poniente No. 304 Fraccionamiento San José La Pitita C.P. 52140, Metepec, Metepec, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	México Poniente	UMF180 HUIQUILQUIAN, EDO MEX PTE	Km. 14.5 Carretera Naulcapán - Huiquilquian Col. Ejido San Cristóbal, El Trépo C.P. 52760, Huiquilquian de Degollado, Huiquilquian, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Poniente	UMF248 SWINATO ATECO EMTEPE	Pedro Laguna No.301, C.P. 50700, Jojutlán, Jojutlán, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF249 SITO TLAXOMULCO ENEMX PTE	Av. Libertad S/N Barrio de Guadalupe, C.P. 52100 San Mateo Atenco, San Mateo Atenco, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
17	México Poniente	UMF250 LA MAGDALENA, ENEMX PTE	Calle Fraternidad No. 106, Lot 8, Ex Rancho Los Urbe, C.P. 50630, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	6
17	Michoacán	HGM24 ZAMORA, MICH	Av. Dr. Nicolás San Juan No. 114 Esq. Calle San Rafael 61, Col. La Magdalena, C.P. 50010, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
17	Michoacán	HGM22 ZACAPU, MICH	Av. Madero y Paseo de los Alamos S/N, C.P. 59800, Zamora de Hidalgo, Zamora, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Michoacán	HGM212 LAZARO CARDENAS, MICH	Av. Lázaro Cardenas 100 Col Centro, C.P. 51800, Zicahu, Zicahu, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	7
17	Michoacán	HGM24 PIEDRALES, MICH	Jose Ma. Morelos 501, Carretera Federal Pánuco-Panunari C.P. 61871, Padmalenas, Tzucubano, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	15
17	Michoacán	HGM27 LA PIEDRA, MICH	Calle Ogilby 83 Col. Las Abolidas C.P. 59857, La Piedra de Cebadas, La Piedra, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Michoacán	UMF20 PATZCUARO, MICH	Av. Lázaro Cardenas S/N Col. Centro C.P. 61600, Patzcuaro, Patzcuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	Michoacán	UMF15 SAHUAYO, MICH	Calle Heriberto Jara S/N Col. L. Cardenas C.P. 59000, Sahuayo de Moravia, Sahuayo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Michoacán	UMF19 ZITACUARO, MICH	Calle Salazar No. 148 Esq. Con Landa y Pina Col. Modestina C.P. 61605, Heróles Zitacuaro, Zitacuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Michoacán	UMF15 UMBRA-MORELIA, MICH	Av. Camellinas Esq. S. Flores Núm. 1901 C.P. 58070, Morelia, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	24
17	Michoacán	UMF30 MORELIA, MICH	Av. Madero Pre. 1200, Col Centro C.P. 58000, Morelia, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	15
17	Michoacán	UMF70 ZINAPECUARO, MICH	Carr. Zinapécuaro-Huajuquitar de Guadalupe S/N Km 7 Entre Las Calles Rafael Carrillo Puerto y Felix Irate, C.P. 58990, Zinapécuaro de Figueroa, Zinapécuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Michoacán	UMF21 JACONA, MICH	Calle 20 de Noviembre S/N Col. Ejidal Centro C.P. 59800, Jacoma de Pánuco, Jacoma, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4
17	Michoacán	UMF37 ANGUANGUEO, MICH	Col. Independencia S/N, C.P. 61411, Mineral de Angangueo, Angangueo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



**ANEXO No. 14  
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO**

Unidad Médica	Domicilio	Administrador del Contrato	Cargos	Cargos Esf. Médica	PREL	SAI	Descripción	Cantidad	
17	Michoacán UMF78 LUZANO CORDONA, MICH	Av. Madero Ocampo S/N, Col. Pte de Casa C.P. 80950, Ciudad Azaro Cárdenas, Ixtaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondotelector portátil de lentes oftálmicos.	3
17	Michoacán UMF10 JUNGSAHO, MICH	Calle Fuerte de Coporo 45 y B Lopez Col. La Grana C.P. 62470, Periferico Cadamer 79 Col. Unidad Operaria C.P. 62940, Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondotelector portátil de lentes oftálmicos.	1
17	Michoacán UMF48 HUETAMO, MICH	Periferico Cadamer 79 Col. Unidad Operaria C.P. 62940, Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondotelector portátil de lentes oftálmicos.	3
17	Michoacán UMF61 TIZAMINTA, MICH	M. T. Cárdenas S/N Carretera Federal a Huamantla, C.P. 62450, Tizaminta, Tzucuilan, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondotelector portátil de lentes oftálmicos.	1
17	Michoacán UMF133 COLINA DE LA PAZ, MICH	Calle Guay y Varona 881 Col. Centro, C.P. 59290, Colina de la Paz, Col. Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondotelector portátil de lentes oftálmicos.	2
17	Michoacán UMF59 MARAVATTO, MICH	Carretera San Juan de los Rios 3 S/N, Col. San Miguel Caraguango, Maravatto de Ocampo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondotelector portátil de lentes oftálmicos.	1
17	Michoacán UMF63 GUICHAMAAS, MICH	Av. Reforma S/N Col. Ambar Tona C.P. 60960, Las Guasimayas, Ixtaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondotelector portátil de lentes oftálmicos.	5
17	Michoacán UMF73 TLAJUAMILA, MICH	Carretera Federal a Huamantla, C.P. 61060, Tlalpatláhuac de Rayón, Tlalpatláhuac, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondotelector portátil de lentes oftálmicos.	1
17	Michoacán UMF 81, UJUVARAN, MICHOCACAN	Trenbando 301 Edo. Juana Cid, Valle Dorado, Encinal del Cerro, C.P. 60230, Ujuvuran, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondotelector portátil de lentes oftálmicos.	10
17	Michoacán UMF 82, ZAMORA, MICHOCACAN	Urbanamiento Nue. Romero de Torres S/N C.P. 59271, Zamora de Hidalgo, Zamora, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondotelector portátil de lentes oftálmicos.	2
17	Michoacán UMF 27 SAN JOSE DEL VALLE, MEX	Calle No. 171 Erec. Bahía de Bandejas	Ing. Chiver Gerardo Ruiz Miramontes	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	chiver.ruiz@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondotelector portátil de lentes oftálmicos.	2
17	Michoacán UMF 30 SAN JUAN DE LOS RIOS, MICH	Escobedo y Adama S/N, C.P. 62100, Ciudad Sabinas Hidalgo, Sabinas Hidalgo, Nuevo León	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondotelector portátil de lentes oftálmicos.	2
17	Michoacán UMF 31 MONTEMORELOS, MICH	Josefa Páez y Ballasteros C.P. 67500, Montemorelos, Montemorelos, Nuevo León	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondotelector portátil de lentes oftálmicos.	2
17	Michoacán UMF 14 CADREYTA, JIMENEZ, NL	Juarez Entre 15 y 25 S/N, C.P. 67400, Cadereyta Jiménez, Cadereyta Jiménez, Nuevo León	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondotelector portátil de lentes oftálmicos.	1
17	Michoacán UMF 165 ALLENDE, NL	Morelos y Escobedo S/N, C.P. 67350, Ciudad de Allende, Allende, Nuevo León	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondotelector portátil de lentes oftálmicos.	5
17	Michoacán UMF 1000 SAN PEDRO GG, NL	Bvd. Díaz Ordaz y María Cano, Col. La Loma C.P. 66210, San Pedro Garza García, San Pedro Garza García, Nuevo León	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondotelector portátil de lentes oftálmicos.	1
17	Michoacán UMF 32 GUADALUPE, NL	Arceaga y Jaramar, Col. Paraiso C.P. 67240, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondotelector portátil de lentes oftálmicos.	3
17	Michoacán UMF 43 GRAL ESCOBEDO, NL	Celestino Gasca y Guadalupe Col. Celestino Garza C.P. 66050, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondotelector portátil de lentes oftálmicos.	14
17	Michoacán UMF 66 PUERTO NUEVO AROCAUA, NL	Rio Pinar 1000 Puerto Nuevo Arocua, C.P. 66605, Ciudad Arocua, Arocua, Nuevo León	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondotelector portátil de lentes oftálmicos.	5
17	Michoacán UMF 68 VILLA DE GRAY, NL	Av. Maestro Srta. Carvajal 350, Col. Rincón de la Sierra, C.P. 67132, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondotelector portátil de lentes oftálmicos.	2
17	Michoacán UMF 69, MONTERREY, NL	Enf. María de Jesús, Carvajal y Av. Lincoln, Col. Valle Verde C.P. 64350, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondotelector portátil de lentes oftálmicos.	1
17	Michoacán UMF 70 ZUAZUA, NUEVO LEON	Reforma No. 140, Col. Paseo de las Palmas, C.P. 66750, Fraccionamiento Real Palmas, General Cuevas, Nuevo León	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondotelector portátil de lentes oftálmicos.	1
17	Michoacán UMF 141 ZUACA DE MATAMOROS S/N, C.P. 27400, Zúcar de Matamoros, Zúcar de Matamoros, Puebla	Km. 176 Carretera México - Sitchana Ixtaca de Matamoros S/N, C.P. 27400, Zúcar de Matamoros, Zúcar de Matamoros, Puebla	Ing. Alberto Aguilar Cándida Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candida@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondotelector portátil de lentes oftálmicos.	3
17	Michoacán UMF 17 XICOTERC DE JUAREZ, PUE	Adama y Encino, C.P. 73900, Xicoterc de Juárez, Xicoterc, Puebla	Ing. Alberto Aguilar Cándida Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candida@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondotelector portátil de lentes oftálmicos.	3
17	Michoacán UMF 19 HUALQUIMANGO, PUE	Compañera 2 Col. Centro C.P. 73160, Hualquimango, Hualquimango, Puebla	Ing. Alberto Aguilar Cándida Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candida@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondotelector portátil de lentes oftálmicos.	1
17	Michoacán UMF 140 TETELA DE OCAÑO, PUE	Com. Rio Papalote S/N, Col. Barrio Sonolita, C.P. 75640, Ciudad de Tetela de Ocaño, Tetela de Ocaño, Puebla	Ing. Alberto Aguilar Cándida Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candida@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondotelector portátil de lentes oftálmicos.	4
17	Michoacán HGSZMFA TENOSIQUE, TAB	Ciudad 20 S/N, Col. Centro C.P. 86900, Tenosique de Pino Suárez, Tenosique, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondotelector portátil de lentes oftálmicos.	2
17	Michoacán UMF 38 VILLAHERMOSA, TAB	Calle Paraiso S/N Boulevard del Centro, Col. Electrónicas C.P. 86200, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondotelector portátil de lentes oftálmicos.	5
17	Michoacán UMF 39 VILLAHERMOSA, TAB	Prolog. I. Zuragosa Esquina Carretera de Buenavista 100, Col. Nueva Villahermosa C.P. 86570, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondotelector portátil de lentes oftálmicos.	2
17	Michoacán UMF 8 EMILIANO Zapata, TAB	Poliduro C-1E Emiliano Zapata Entre Calle 9 y 4 Frente A La Est. Primaria C.P. 86830, Poliduro C-16 General Emiliano Zapata, Ciudadas, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondotelector portátil de lentes oftálmicos.	2
17	Michoacán UMF 10 VICENTE GUERRERO, TAB	Poliduro C-29 Col. Vicente Guerrero C.P. 86500, Poliduro C-29 General Vicente Guerrero, Ciudadas, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondotelector portátil de lentes oftálmicos.	3



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y MOBILIARIO MÉDICO**



**ANEXO No. 14**  
**GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE CONTRATO**

Unidad	Distribución	Unidad (Médica)	Dominió	Administrador de Contrato	Cargos	Correo Electrónico	PREI	SAL	Distribución	Cantidad
17	Tobasco	UMF12 PEDRO COLORADO, TAB	Pueblo C-26 Col. Pedro C. Colorado C.P. 86421, C-26 (General Pedro C. Colorado), Huamantla, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Tobasco	UMF25 CD PENIX, TAB	Asiento Cármenes 119 Col. Centro C.P. 86720, Penix (Ciudad Penix), Macapana, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Tobasco	UMF18 TEAPA, TAB	Bvd. Francisco Trujillo Esquina Félix Palavicini Col. Centro C.P. 86800, Teapa, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Tobasco	UMF21 PARAISO COMALCALCO, TAB	Carretera Paraíso-Comalcalco Km 1, C.P. 86500, Paraíso, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Tobasco	UMF27 MACOSPANA, TAB	Bvd. Rovirosa S/N Col. Centro C.P. 86700, Macospaña, Macapana, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Tobasco	UMF21 PARAISO COMALCALCO, TAB	Carretera Comalcalco-Paraiso Km 1.5, C.P. 86500, Comalcalco, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	Tobasco	UMF20 FRONTERA, TAB	Calle 14, Pto. Juárez y Vialero Esobedo S/N Col. Centro C.P. 86750, Frontera, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Tobasco	UMF41 BENTO JUAREZ, TAB	Ingando Benito Juárez Poblado C-7, Col. Centro C.P. 86480, Poblado C-21 Llanobedo Benito Juárez G. Cárdenas, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Tamalipas	HZ21 NUEVO LAREDO, TAMPS	Calle Victoria y Reynosa Col. Sector Centro C.P. 88000, Nuevo Laredo, Nuevo Laredo, Tamaulipas	MC. Héctor Antonio Guzmán Cándano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.guzman@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Yucatán	HZ2MF46 UMAN, YUC	Calle 29 No. 116 X 18 y 20 Col. Centro C.P. 97390, Uman, Yucatán	Ing. Ulises Tomatuh Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Yucatán	UMFH19 HUNUCMA, YUC	Calle 31 No. 280 Carretera Mérida - Sisal, Col. Centro C.P. 97350, Hunucmá, Yucatán	Ing. Ulises Tomatuh Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Yucatán	UMFH50 CONKAL, YUC	Calle 29 No. 205 C.P. 97345, Conkal, Yucatán	Ing. Ulises Tomatuh Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Yucatán	UMF60 MERIDA, YUC	Calle 22 No. 397 X 31 y 33 Fracc. Juan Pablo II Col. Xocón C.P. 97246, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tomatuh Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	Yucatán	UMF41 ACANCI, YUC	Calle 21 No. 177 X 30 y 32, Col. Centro, C.P. 97380, Acanceh, Yucatán	Ing. Ulises Tomatuh Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	Yucatán	UMF17 MAXCANU, YUC	Calle 16 No. 59 X 21 Col. Centro C.P. 97800, Maxcanú, Yucatán	Ing. Ulises Tomatuh Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Yucatán	UMF20 CAUCEL, YUC	Calle 60 No. 673, Campesino Habitacional Ciudad Caucel, C.P. 97314, Caucel, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tomatuh Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
17	Zacatecas	UMF3 GUADALUPE, ZAC	Calle 2500 No. 123 Col. Centro C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	Zacatecas	UMF9 CONCEPCION DEL ORO, ZAC	Francisco I. Madero y Mariano Esobedo C.P. 98200, Concepción del Oro, Concepción del Oro, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Zacatecas	UMF3 RIO GRANDE, ZAC	Carretera No. 25 y Zaragoza C.P. 98400, Rio Grande, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4
17	Zacatecas	UMF28 LORETO, ZAC	Zaragoza No. 602 C.P. 98800, Loreto, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Zacatecas	UMF29 LUIS MOYA, ZAC	Emiliano Zapata Orión S/N C.P. 98770, Luis Moya, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Zacatecas	UMF44 VALPARAISO, ZAC	Carretera Valparaíso - Alcomilco C.P. 99200, Valparaíso, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Zacatecas	UMF35 NORIA DE ANGELES, ZAC	Noria de Angeles, Zacatecas C.P. 98880 Noria de Angeles, Noria de Angeles, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Zacatecas	UMF21 CALERA DE V ROSALES, ZAC	Juan Aldama Esquina Con J.B. Reyes S/N C.P. 99000, Victor Rosales, Calera, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	7
17	Zacatecas	UMF27 JUCHIPILA, ZAC	Carretera A Guadalupe S/N, C.P. 99960, Juchipila, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Zacatecas	UMF25 HUANUSCO, ZAC	C. 2 de Abril y 5 de Feb S/N, C.P. 99670 Huanusco, Huanusco, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Zacatecas	UMF51 MOMAX, ZAC	Carretera A Tlaltenango de Sánchez Román C.P. 99720, Momax, Momax, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Zacatecas	UMF 1 ZACATECAS, ZAC	Av. Universidad No. 103, C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 14

GLIA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Partida	Designación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador del Contrato	Cargo	Categoría Económica	PREI	SM	Descripción	Cantidad
18	Consulta Externa CMN LA RAZA	CONSULTA EXTERNA DEL CMN LA RAZA	Ciudad Vallejo y Jacarandas Col. La Raza C.P. 02990, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Lic Sergio Adolfo Talleidos Diaz	Subdirector Administrativo de la Unidad de Contratación del CMN La Raza	Biomedica	11949	531,562,1473.01.01	Lampara de hendidura sin fotografía	5
18	Hosp. Especialidades N° 25, Nuevo León	UMAE HCS21 MONTERREY, NL	Av. Lincoln y Tidal Velázquez Col. Nueva Morelos C.P. 66180, Monterrey, Nuevo León	Ing. Ulises Carrillo Mora	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Biomedica	11949	531,562,1473.01.01	Lampara de hendidura sin fotografía	5
18	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	UMAE HE71 TORREON, COAH	Bvd. Revolución #2950 OFE. Col. Terreno Jardín C.P. 27200, Torreón, Coahuila	Dr. Rafael Ortega Gonzalez	Jefe de División de Frigida	Biomedica	11950	531,562,1481.01.01	Lampara de hendidura con transformador y accesorios.	1
19	Campesite	UMAA 14 CAMPESITE, CAMP	Av. Lázaro Cardenas, Num. 104, Entre Av. Luis Donaldo Colosio Y Av. Casa de Justicia, sector las Flores, C.P. 24097	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	Biomedica	11950	531,562,1481.01.01	Lampara frontal con transformador y accesorios.	1
19	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE HE14 CMINVER	Av. Cuauhtémoc, Esq. Cervantes y Padilla S/N Col. Fernando Heger C.P. 91810, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Christopher Zetate Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Biomedica	11950	531,562,1481.01.01	Lampara frontal con transformador y accesorios.	4
19	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	UMAE HE2 COAH CD ORBEGON, SON	Calle Protagón Hidalgo y Huasteca S/N Col. C.P. 85130, Guadalupe, Coahuila de Zaragoza	Ing. Pedro Jesús Villaverde Cruz	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	Biomedica	11950	531,562,1481.01.01	Lampara frontal con transformador y accesorios.	10
19	Hosp. Oncológico CMN Siglo XXI	UMAE H ONCOLOGIA CMNXXI	Av. Cuauhtémoc No. 350 Entre Dr. Márquez y B3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Guadalupe Ramirez Caluich	Ingeniero Biomédico Delegacional	Biomedica	11950	531,562,1481.01.01	Lampara frontal con transformador y accesorios.	4
19	México Querétaro	HCS2194 EL MOLINITO, EDO MEXPTE	Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Barbo Nandapani C.P. 35000, Irapuato, Querétaro, Edo. de México	Ing. Anaís Villaverde Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	Biomedica	11950	531,562,1481.01.01	Lampara frontal con transformador y accesorios.	5
19	Nuevo León	UMAA 65 MONTERREY, NUEVO LEÓN	Blvd. Díaz de Vialeraga 194 Balcones de Santo Domingo C.P. 66446 San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	Biomedica	11950	531,562,1481.01.01	Lampara frontal con transformador y accesorios.	2
19	Puebla	HCS20 LA MANGARITA, PUEBLA, PU	Av. Fidel Velázquez y 41 Sur No. 2121, U.H. Indonavi La Margarita, C.P. 71550, Heróica Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Alberto Agustín Canula Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	Biomedica	11950	531,562,1481.01.01	Lampara frontal con transformador y accesorios.	1
19	Querétaro	UMAA 15MONTINGO, QUERETARO QRO	Av. 4 Esquina con Calle 47 S/N Col. Lomas de Casa Blanca, C.P. 76080, Santiago de Querétaro, Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Sauer López	Coordinador Delegacional de Biomedica	Biomedica	11950	531,562,1481.01.01	Lampara frontal con transformador y accesorios.	3
19	Tlaxasco	HCS26 VILAHERMOSA, TLA	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 6690, Villahermosa, Centro, Tlaxasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	Biomedica	11950	531,562,1481.01.01	Lampara frontal con transformador y accesorios.	1
19	Tlaxasco	HCS27 CARBENAS, TLA	Av. Francisco Trujillo Garza S/N Esq. Carretera Circular del Golfo Col. Puerto Nuevo C.P. 68500, Carbénas, Carénas, Tlaxasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	Biomedica	11950	531,562,1481.01.01	Lampara frontal con transformador y accesorios.	2
20	Agascalientes	HCS22 AGUSCALIENTES ASS	Av. de los Conos No. 102 Col. Fraccionamiento Opocallente C.P. 20150, Agascalientes, Agascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	Biomedica	12010	531,609,0033,12.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	2
20	Baja California	HCS21FS TESCATE, BC	Av. Pórtes Gil y Av. Juanes No.100 Col. Zona Norte C.P. 21400, Tescate, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	Biomedica	12010	531,609,0033,12.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	1
20	Hosp. Cardióloga N° 34, Nuevo León	UMAE H CARDIOLOGA 34, MITY NL	Av. Lincoln y Erif. María Guadalupe, Col. Valle Verde 2o. Sector C.P. 64480, Monterrey, Nuevo León	Lic. Eduardo Bengel García	Director Administrativo de la UMAE	Biomedica	12010	531,609,0033,12.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	4
20	Hosp. General CMN LA RAZA	UMAE HG CMN LA RAZA	Ciudad Vallejo y Jacarandas Col. La Raza C.P. 02990, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. José Luis Flores Bonifas	Jefe de la División Biomédica	Biomedica	12010	531,609,0033,12.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	1
20	Jalisco	HCS110 GUADALUARA, JAL	Av. Circunvalación Obispos No. 2108 Col. Felipe Angeles C.P. 44700, Obispos, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietus	Ingeniero Biomédico	Biomedica	12010	531,609,0033,12.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	1
20	México Pochte	HCS194 EL MOLINITO, EDO MEXPTE	Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Barbo Nandapani C.P. 53000, Xicapotlan, Xicapotlan, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	Biomedica	12010	531,609,0033,12.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	3
20	Nayarit	HCS21 TEPIC, NAY	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Ángel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Marañones	Ingeniero Biomédico Delegacional	Biomedica	12010	531,609,0033,12.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	1
20	Nuevo León	HCS217 MONTERREY, NL	E. Icazoma y Roble Col. Bambú Juárez C.P. 64420, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	Biomedica	12010	531,609,0033,12.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	2
20	Nuevo León	HCS23 GUADALUPE, NL	Matehones y Zanata S/N C.P. 67100, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	Biomedica	12010	531,609,0033,12.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	3
20	Nuevo León	HCS23 MONTERREY, NL	Av. Félix U. Gómez y Av. Escobedo E. Chaves S/N C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	Biomedica	12010	531,609,0033,12.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	5
20	Nuevo León	HCS27 CDM UMAA APODACA, NL	Carretera Miguel Alemán km 2.6, Apodaca Centro, C.P. 66860, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	Biomedica	12010	531,609,0033,12.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	3



ANEXO No. 14  
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE CONTRATO

Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador de Contrato	Grupo	Correo Electrónico	FEEL	SAI	Descripción	Cantidad
Nuevo León	H62MFA MONTERREY, NL	Av. Constitución Ota y Profesor G. Tomás S/N, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marca paso cardíaco temporal bipolar.	3
Oaxaca	H62J UMMA OAXACA, OAX	Ciudad Héroes de Chapultepec, 621 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncad@a@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marca paso cardíaco temporal bipolar.	1
Oaxaca	H62S SN JUAN B TUNTEPEC, OAX	Carretera Tuntepec Valle Nacional S/N San Juan Bautista Tuntepec, Co. 68300 San Juan Bautista Tuntepec, San Juan Bautista, Tuntepec, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncad@a@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marca paso cardíaco temporal bipolar.	2
Puebla	H62L5 TEHUACAN, PUE	Paseo de las Américas S/N y Av. Guadalupe Col. San Nicolás Tehuacán, C.P. 75720, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Cavalli Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegado	alberto.cavalli@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marca paso cardíaco temporal bipolar.	1
Queretaro	H62S SN JUAN DEL RIO, QRO	Av. Central S/N Km. 0.250 Col. C.P. 76800, San Juan del Río, San Juan del Río, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.zaenli@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marca paso cardíaco temporal bipolar.	3
Sonora	H62Z HERMOSILLO, SON	Juárez y Seguro Social S/N, Colonia Modelo, C.P. 83150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanía Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marca paso cardíaco temporal bipolar.	2
Sonora	H6R1 CD OBREGON, SON	Industria y Producción Guajmas, Col. Multifamiliares del Imss, C.P. 85120 Ciudad Obregón, Guajmas, Sonora	Ing. Vanía Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marca paso cardíaco temporal bipolar.	3
Sonora	H6P HERMOSILLO, SON	Av. Miraflores, Indus. Sonora Juárez y Justo Sierra Col. Miraflores, C.P. 83150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanía Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marca paso cardíaco temporal bipolar.	2
Tabasco	H6Z46 VILAHERMOSA, TAB	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 86060, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marca paso cardíaco temporal bipolar.	4
Tabasco	H6Z2 CARDENAS, TAB	Av. Francisco Trujillo Guerra S/N Esp. Carretera Circuito del Golfo Col. Pueblo Nuevo C.P. 86500, Cardenas, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marca paso cardíaco temporal bipolar.	2
Zacatecas	H6Z 1 ZACATECAS, ZAC	Interior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marca paso cardíaco temporal bipolar.	1
Guanajuato	H6ZMEZ IRAPUATO, GTO	Av. de la Reforma No. 307 Fraccionamiento Gamas C.P. 36550, Irapuato, Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	12299	533.631.0106.01.01	Micrófono para cortes de parafina.	2
México Oriente	H6Z 197 TEXCOCO, EDO MEX OTE	Calle Benito Bustamantes S/N Col. Niños Heros, C.P. 56153 Texcoco de Méra, Texcoco, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12299	533.631.0106.01.01	Micrófono para cortes de parafina.	2
México Oriente	H6Z51 LOS REYES LAPAZ, EMEXOTE	Km. 17.5 Carr. Libre Edo. de México Puebla C.P. 59400 Los Reyes Acaquilpan, La Paz, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12299	533.631.0106.01.01	Micrófono para cortes de parafina.	1
Morelia	H6Z 1 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Michoacán, Tlaxcala, Tlaxcala	Uc. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12299	533.631.0106.01.01	Micrófono para cortes de parafina.	2
Zacatecas	H6Z 1 ZACATECAS, ZAC	Interior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12299	533.631.0106.01.01	Micrófono para cortes de parafina.	1
Aguascalientes	H6Z2 AGUASCALIENTES AGS	Av. de los Conos No. 102 Col. Fraccionamiento Oficaliente C.P. 20190, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Téllez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	12067	531.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	1
Guanajuato	H6ZM21 LEON, GTO	Corral No. 101 Col. San Rafael C.P. 37380, León, Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	12067	531.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	2
Hera. Especialidades N° 71, Coahuila	UMAE H71 TORREON, COAH	Bvd. Revolución #2650 OTE. Col. Torreón Jardín C.P. 27200, Torón, Coahuila	Dr. Rafael Ortega Gómalez	Jefe de División de Urges	rafael.ortega@imss.gob.mx	12067	531.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	2
México Oriente	H6Z57 LA QUERADA, EDO MEX	Antigua Carretera Tlaxteplana S/N Fracc La Quebrada, C.P. 54739 Cuautlán Izcalli, Cuautlán Izcalli, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12067	531.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	2
Quintana Roo	H6Z3 CANCUN O. ROO	Av. Coba Equina Tulúm Col. Centro C.P. 77500, Cancún, Benito Juárez, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico	jaime.magallon@imss.gob.mx	12067	531.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	3
Sinaloa	H6R1 CULIACAN, SIN	Francisco Zarco y Andrade Col. Miguel Alemán C.P. 80200, Culiacán Rosales, Culiacán, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.riveras@imss.gob.mx	12067	531.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	3
UMAE IPED/INTRIA OBLAC/MOCC/JAL	UMAE IPED/INTRIA OBLAC/MOCC/JAL	Bellano Dominguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 41100, Guadaluajara, Jalisco	Dr. Ana Ruth Hernández Carrantes	Director Médico	ana.hernandez@imss.gob.mx	12067	531.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	1
UMAE H ESPECIALIDADES C.M.N SMO XXI	UMAE H ESPECIALIDADES C.M.N SMO XXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eler 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gob.mx	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	1
Hera. Gineco Obstetrica N° 4, Distrito Federal	UMAE HGO 4 SAN ANGEL, DF SUR	Av. Río Michoacana No. 289 Entre Altamirano E Hidalgo Col. Tlaxpahuac San Angel C.P. 06090, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Gustavo Parales Arroyo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	gustavo.parales@imss.gob.mx	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	1
México Oriente	H6Z57 LA QUERADA, EDO MEX	Antigua Carretera Tlaxteplana S/N Fracc La Quebrada, C.P. 54739 Cuautlán Izcalli, Cuautlán Izcalli, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	1





ANEXO No. 14

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Partida	Unidad Médica	Donatario	Administrador del Contrato	Cargo	Código Electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
23	Sonora	HCS2 HERMOSILLO, SON	Juárez y Seguro Social S/IN, Colonia Modelo, C.P. 83130 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Coordinador Biomédico Delegacional	yahia.fonseca@imss.gob.mx	12305	533,746,0108,01,01	Procesador automática de vellos	1
23	Tamaulipas	HGMN3 CD MAHANT CLAVE VIEJA	Bld. Luis Encarnación Alvarez 300 Zona Centro C.P. 88900 Ciudad Mante, El Mante, Tamaulipas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	12305	533,746,0108,01,01	Procesador automático de vellos	1
24	Guajuato	HG24 CELAYA, OTO	México, Matamoros Esq. Río Santa, Centro C.P. 45000, Celaya, Guajuato	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pedraza@imss.gob.mx	12313	533,787,0066,01,01	Refrigerador para banco de sangre	2
24	Jalisco	HGMN276 TALA, JALISCO	San Antonio de los Baños, Col. Centro C.P. 45300, Tala, Jalisco	Ingeniero Biomédico	christopher.alvar@imss.gob.mx	12313	533,787,0066,01,01	Refrigerador para banco de sangre	1
24	Tamaulipas	HG24 17 MIDDLE ALPAMAN, TAMPS	Calle 01, Entre Niños Héroes y Felipe Guerra Centro, Col. Zona Centro C.P. 88900, Ciudad Miguel Alemán, Miguel Alemán, Tamaulipas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	12313	533,787,0066,01,01	Refrigerador para banco de sangre	1
25	Hosp. Oncológico C.M.A.N Siglo XXI	UNAM E HONCOCOLGUA CIMNEXXI	Av. Cuadrante No. 330 entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores, Tamaulipas	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.zamora@imss.gob.mx	12314	533,787,0181,02,01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pes. colicos	2
25	México Oriente	UNM75 CD MEZA, EDO MEX OTE	Av. López Mateos Esquina Chimalhuacán, Col. El Palmer C.P. 57420 Ciudad Nezahualcóyotl, Nezahualcóyotl, Edo. de México	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12314	533,787,0181,02,01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pes. colicos	2
25	Nuevo León	HGM272 MONTERREY, NL	Av. Constitución, Ote. y Profesor G. Torres S/N, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Coordinador Biomédico	felipe.alonso@imss.gob.mx	12314	533,787,0181,02,01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pes. colicos	1
25	Tlaxcala	HG25 M83 TLAXCALA, TLAX	Guillermo Viala No. 115, Col. Centro, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12314	533,787,0181,02,01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pes. colicos	1
25	Zacatecas	UNM73 GUADALUPE, ZAC	Calle 1910 No. 123 Col. Centro C.P. 98500, Guadalupe, Zacatecas	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12314	533,787,0181,02,01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pes. colicos	1
25	Zacatecas	UNM710 JALPA, ZAC	Antonio Cervantes No.1402 Eje. 1, Isabel Foches C.P. 99500, Jalpa, Jalpa, Zacatecas	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12314	533,787,0181,02,01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pes. colicos	1
26	Baja California Sur	UNM7 CABO SAN LUCAS	Calle Cabo San Lucas S/N, Esquina Niños Héroes Col. Cabo San Lucas Centro C. P. 23450 Cabo San Lucas Baja California Sur	Coordinador Biomédico Delegacional	erick.el.ramon.legan@imss.gob.mx	12097	531,773,0322,01,01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos	1
26	Distrito Federal Sur	UNM742 JIMAHUA2 CUJIMAHUA, DF SUR	Av. Jesús del Monte s/n, Entre Menes Alco Col. Jesús del Monte C.P. 02300, Deleg. Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F.	gustavo.martinez@imss.gob.mx	12097	531,773,0322,01,01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos	2
26	Hosp. Especialidades C.M.A.N. La Raza	UNM6 E CMN LA RAZA	Sanis y Zaachila S/N Col. La Raza C.P. 07390, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531,773,0322,01,01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos	1
26	Hosp. Pediatría C.M.A.N Siglo XXI	UNM6 H PEDVIATRIA, CMNXXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	jose.varegas@imss.gob.mx	12097	531,773,0322,01,01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos	1
26	México Oriente	HG23 LOS REYES IAPAZ, EMECOTE	Km. 11.5 Carr. Libre Edo. de México Puebla C.P. 95400 Los Reyes Acaquilpan, La Paz, Edo. de México	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531,773,0322,01,01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos	7
26	México Oriente	HG23 LOS REYES IAPAZ, EMECOTE	Km. 11.5 Carr. Libre Edo. de México Puebla C.P. 95400 Los Reyes Acaquilpan, La Paz, Edo. de México	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531,773,0322,01,01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos	3
26	México Oriente	HG172 GUSTAVO BAZTLANE, EMECOTE	Av. Gustavo Baz San Número, Eje Filiberto Gomez, Col. Fraccionamiento Industrial C.P. 54000 Tlalpampan, Tlalpampan de EMECOTE, Edo. de México	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531,773,0322,01,01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos	1
27	Agua Calientes	UNM4 CALVILLO, AGS	Hotelito Llaneros Gallegos No. 320 Col. Bagmatiias C.P. 20800, Calvillo, Agua Calientes	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	12311	533,786,0094,03,01	Refrigerador para vacunas	1
27	Campeche	UNM12 CHAMOTON, CAMP	Av. Revolución No. 1, Col. Centro C.P. 24600, Champón, Campeche	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bastop@imss.gob.mx	12311	533,786,0094,03,01	Refrigerador para vacunas	2
27	Campeche	UNM10 CAMPECHE, CAMP	Av. Alvaro Obregón No. 293 Col. Santa Lucia C.P. 24000, Campeche	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bastop@imss.gob.mx	12311	533,786,0094,03,01	Refrigerador para vacunas	1
27	Campeche	UNM11 CAMPECHE, CAMP	Av. Llave Urbana Fundadores, Col. San Francisco C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bastop@imss.gob.mx	12311	533,786,0094,03,01	Refrigerador para vacunas	2
27	Campeche	UNM13 LA JOYA, CAMP	Carretera Champón - Campeche km 54 Manzanera 4 Col. C.P. 24451, Champón, Campeche	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bastop@imss.gob.mx	12311	533,786,0094,03,01	Refrigerador para vacunas	1
27	Campeche	UNM12 CD DEL CARMEN, CAMP	Av. Puente de Campeche entre Gobernador y Novelistas, Col. Santa Isabel C.P. 24157	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bastop@imss.gob.mx	12311	533,786,0094,03,01	Refrigerador para vacunas	2
27	Campeche	UNM13 HOPFELCHEN, CAMP	Calle 18 No. 66 "A" Col. Hopfelchen, Centro C.P. 24600, Hopfelchen, Campeche	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bastop@imss.gob.mx	12311	533,786,0094,03,01	Refrigerador para vacunas	1







ANEXO No. 14  
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE COMPRA

Partida	Descripción	Unidad física	Dominio	Administrador del Contrato	Cargos	Cargos Electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
27	Tabasco	HG246 VILAHERMOSA, TAB	Av. Universidades s/n, Col. Casa Blanca C.P. 96200, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tabasco	HG246F1 TENOQUE, TAB	Calle 20 S/N Col. Centro C.P. 96200, Tenoque de Pino Suárez, Tenoque, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tabasco	UMF44 LA CEIBA, TAB	Av. 15 September 5/N y Avda. Gracia Col. Primero de Mayo C.P. 96190, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tabasco	UMF39 VILAHERMOSA, TAB	Calle Paraiso S/N Barandiarán del Centro, Col. Electrificados C.P. 96200, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tabasco	UMF10 VICENTE GUBIERNO, TAB	Polanco C-29 Col. Victoria Guerrero C.P. 96200, Polanco C-29 General Yucatán, Villahermosa, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tabasco	UMF13 PEDRO COLOMADO, TAB	Polanco C-28 Col. Fines C. Calles C.P. 96201, C-28 General Pedro C. Colomado, Villahermosa, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tabasco	UMF15 CD PEMEK, TAB	Polanco C-29 Col. Centro C.P. 96120, Pemek Ciudad Pedro C. Colomado, Villahermosa, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tabasco	UMF15 TAPA, TAB	Polanco C-29 Col. Centro C.P. 96200, Pemek Ciudad Pedro C. Colomado, Villahermosa, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tabasco	UMF71 PARAIISO COMALUCO, TAB	Carretera Paraiso-Comalucó Km. 1, C.P. 96200, Paraiso, Paraiso, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tabasco	UMF70 HONTERRA, TAB	Carretera Paraiso-Comalucó Km. 1, C.P. 96200, Paraiso, Paraiso, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Zacatecas	UMF9 CONCIERPO DEL ORO, ZAC	Carretera Paraiso-Comalucó Km. 1, C.P. 96200, Paraiso, Paraiso, Tabasco	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Zacatecas	UMF44 VALPARAISO, ZAC	Carretera Valparaiso - Abasco C.P. 99200, Valparaiso, Valparaiso, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12342	533.255.0010.01.01	Refrigerador vertical	1
27	Zacatecas	UMF31 MONAH, ZAC	Carretera A Tallamungo de Sánchez Román C.P. 99720, Monah, Monah, Zacatecas	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12342	533.255.0010.01.01	Refrigerador vertical	1
28	Raza	UMAE HE CMN LA RAZA	Distrito Federal	Ing. David Neza Rodríguez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	david.neza@imss.gob.mx	12342	533.255.0010.01.01	Refrigerador vertical	1
28	Raza	UMAE ESPECIALIDADES CMN LA RAZA	Av. Cuauhtémoc No. 390 Edificio Santiago Galas Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Alan Alonso Montemayor Cuavara	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alan.montemayor@imss.gob.mx	12342	533.255.0010.01.01	Refrigerador vertical	1
28	Raza	UMAE HEP OBLATOS CMNO, JAL	Belisario Domínguez No. 740 S/L, Col. Independencia Oriente, C.P. 44330, Guadaluajara, Jalisco	Ing. Alan Alonso Montemayor Cuavara	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alan.montemayor@imss.gob.mx	12342	533.255.0010.01.01	Refrigerador vertical	1
28	Raza	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Av. Constitución y Félix U. Gómez S/N, C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.saenz@imss.gob.mx	12342	533.255.0010.01.01	Refrigerador vertical	1
28	Raza	UMAE HE CMN LA RAZA	Av. 5 de febrero y Calzada Zaragoza Col. Centro C.P. 09100, Deleg. Cuauhtémoc, Santiago de Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Gabriel Cuervo Paraiso	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	juan.gabriel@imss.gob.mx	12316	533.819.0555.01.01	Refrigerador para incluir equipos en parafina.	1
29	Raza	UMAE HE CMN LA RAZA	Av. Ignacio Zaragoza No. 1840 Col. Juan Escutón C.P. 02910, Deleg. Cuauhtémoc, Santiago de Querétaro, Querétaro	Ing. Javier Rodríguez Cuavara	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12316	533.819.0555.01.01	Refrigerador para incluir equipos en parafina.	2
29	Raza	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Av. Constitución y Félix U. Gómez S/N, C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Alan Alonso Montemayor Cuavara	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alan.montemayor@imss.gob.mx	12316	533.819.0555.01.01	Refrigerador para incluir equipos en parafina.	1
29	Raza	UMAE HGO 3 CMN LA RAZA	Ciudad Varig Esp. Antonio Valencia Col. La Raza C.P. 02190, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Especial	Ing. Juan Gabriel Cuervo Paraiso	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	juan.gabriel@imss.gob.mx	12316	533.819.0555.01.01	Refrigerador para incluir equipos en parafina.	1
29	Raza	HG872 GUSTAVO BAZ TLAMÉ, EMO	Fraccionamiento Industrial C.P. 54000 Tlalampantla, Tlalampantla de Bax, Bax, de México	Ing. Javier Rodríguez Cuavara	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12316	533.819.0555.01.01	Refrigerador para incluir equipos en parafina.	1
29	Raza	HG258 LAS MARGARITAS, EMERTE	Bvd. Manuel Ruiz de Alarcón Fraccionamiento Las Margaritas Col. Santa Helena C.P. 50600, Tlalampantla, Tlalampantla de Bax, Bax, de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	12316	533.819.0555.01.01	Refrigerador para incluir equipos en parafina.	1
29	Raza	HG811 QUERETANO, QRO	Av. 5 de febrero y Calzada Zaragoza Col. Centro C.P. 70000, Querétaro, Santiago de Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.saenz@imss.gob.mx	12316	533.819.0555.01.01	Refrigerador para incluir equipos en parafina.	1
29	Raza	HG811 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Acapulcan, Tlaxcala, Tlaxcala	Ing. Jorge Alfonso Rodríguez Ramirez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12316	533.819.0555.01.01	Refrigerador para incluir equipos en parafina.	1





**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVSIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



**ANEXO No. 13**  
**Equipos para el diagnóstico**

Orden	FEI	SA	Equipo	Cantidad	Requisitos Específicos	Clasificación	Requisitos Generales	Costo	Uso	Expendible (Laboratorio)	Requisitos Específicos	Requisitos Generales	Requisitos Específicos	Requisitos Generales	Requisitos Específicos	Requisitos Generales	Requisitos Específicos	Requisitos Generales	Requisitos Específicos	Requisitos Generales	
1	11646	531.008.0167.02.01	Automotriz clínico	3	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Electrónica Médica
2	16229	561.002.0261.02.01	Banda sin fin con rufinas programadas. Sistema de Impulso	4	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Rehabilitación
3	11652	531.107.0139.04.01	Baño con remolón fijo.	4	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	Rehabilitación
4	11653	531.107.0162.01.01	Baño de campo entero con remolón fijo.	3	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	Rehabilitación
5	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (médico)	9	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Rehabilitación
6	12226	533.119.0545.01.01	Baño sin circulación de agua.	5	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Rehabilitación
7	11712	531.165.0021.01.01	Computador con periféricos.	7	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Laboratorio
8	11764	531.282.0258.01.01	Cardiógrafo	75	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Óptica y Oftalmología
9	11749	531.283.0150.01.01	Dermatolito bromo.	5	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Química y Laboratorio
10	11720	531.283.0200.01.01	Dermatolito styler.	9	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Química y Laboratorio
11	11951	531.380.0856.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corriente sinusoidal.	34	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Rehabilitación
12	11932	531.500.0546.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cañer.	5	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Rehabilitación
13	11931	531.500.0538.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cañer.	6	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Rehabilitación
14	16232	561.002.0946.02.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores	2	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Rehabilitación
15	12234	533.650.0041.00.01	Equipo para tracción automatizada de tejidos	8	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Rehabilitación
16	11890	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	38	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Laboratorio
17	11752	531.282.0019.02.01	Fonodiodo portátil de latidos lentos.	431	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Rehabilitación
18	11949	531.562.1473.01.01	Lampara de hemifera sin fotografía.	11	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Electrónica Médica
19	11899	531.562.1481.01.01	Lampara frontal con transformador y accesorios.	32	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Óptica y Oftalmología
20	12010	531.629.0033.12.01	Mascarilla cañerica temporal bipolar.	55	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Electrónica Médica
21	12238	533.631.0106.01.01	Morotomo para cortes de parafina.	8	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Laboratorio
22	12027	531.650.0095.03.01	Oftalmoscopio binocular individual.	14	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Óptica y Oftalmología
23	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	5	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Óptica y Oftalmología
24	12313	533.797.0065.01.01	Refrigerador para banco de sangre.	4	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Laboratorio
25	12614	533.797.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso número 14 pies cúbicos.	8	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Laboratorio
26	12697	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	16	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Laboratorio
27	12311	533.795.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	66	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Laboratorio
28	12242	533.255.0010.01.01	Unid refrigerador vertical	5	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Laboratorio
29	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	9	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Laboratorio

NOMENCLATURA		TIPO DE CAPACITACIÓN:	
No Req	NO REQUERIDA: Por la simplicidad de uso del artículo no se requiere capacitación.	F = FUNDAMENTAL	Capacitación sobre el funcionamiento general, aplica a equipos de baja complejidad tecnológica en los que solo se requiere explicación breve sobre las funciones del equipo. Por su simplicidad en el manejo, el usuario no requiere gran adiestramiento.
I = INTERMEDIA	Cuando además de la anterior, se requiere de un adiestramiento teórico-práctico para la explotación de las funciones.	A = AVANZADA	Además de cubrir de un adiestramiento teórico-práctico para la explotación de las funciones por tratarse de equipos especializados, involucra la instrucción y adiestramiento en aplicaciones clínicas y aquellos factores que garanticen desempeño óptimo, continuo y seguro.

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATO**

O

T

X

E

T

Z

I

S



0742

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ANEXO No. 1.5 Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: \_\_\_ año: \_\_\_ Hoja \_\_\_ de \_\_\_

En la Ciudad de \_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_ horas del día: \_\_\_\_ del mes: \_\_\_\_ del año \_\_\_\_, en la Unidad Médica \_\_\_\_, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa \_\_\_\_, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES) con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes.)

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Table with 8 columns: Nombre, Marca, Modelo, Número serie, Cantidad, Clave SAI, Clave PREI, Servicio de ubicación final del equipo. Title: Equipo

Table with 6 columns: Nombre, Marca, Modelo, Número serie, Cantidad, Servicio de ubicación final del equipo. Title: Equipos Accesorios\*

(\*)Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Table with 6 columns: Proceso de adquisición, Contrato Número, Fincado a la empresa, Domicilio de la empresa, Teléfono de la empresa, Correo electrónico de la empresa.

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS





0743

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que se adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotizada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: \_\_\_\_\_

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

**B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:**

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: \_\_\_\_\_

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

**C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).**

Q

0744

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. \_\_\_\_\_ y C. \_\_\_\_\_, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: \_\_\_\_\_

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

**D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.**

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

Personal operativo	No. de capacitados	Fecha	
		Inicio	Término
Medico			
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: \_\_\_\_\_

El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

ANEXOS  
COMISION DE LICITACION





- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Título	Referencia	Anexos	Tipo	Idioma

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las \_\_\_\_\_ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.







**FIRMANTES**

<b>Unidad Médica</b> (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
<b>Administrador del Contrato</b>	
<b>Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)</b>	
(Firma y matrícula) (Antefirma) (Firma y matrícula) (Antefirma)	
<b>Responsable del área usuaria del(os) bien(es)</b>	
<b>Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)</b>	
(Firma y matrícula) (Antefirma) (Firma y matrícula) (Antefirma)	
<b>Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)</b>	
<b>Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)</b>	
(Firma y matrícula) (Antefirma) (Firma) (Antefirma)	

**NOTAS IMPORTANTES:**

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**





**“Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión”**

**Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, y Puesta en Operación de Bienes de Inversión.**

En la Ciudad de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día: \_\_\_\_\_ del mes: \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, en la Unidad Médica \_\_\_\_\_, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa \_\_\_\_\_, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DE(LOS) BIEN(ES) con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipos					
1					2

Equipos Accesorios					
3					
4					

(\*Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento. Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

5	6	7	8	9	10

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

**A. Documentación recibida.**

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

a

0748



- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple conada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: \_\_\_\_\_

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

**B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:**

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: 11 \_\_\_\_\_

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

**C. Apertura del embarque, instalación y verificación de los bien(es)**

ANEXOS  
VISION DE CONTRATOS

Q



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto a cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. 12 y C. \_\_\_\_\_, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: 11

**NOTA:** en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

**D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.**

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

	13	14	15
Medico			
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: 11

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves

Q



0750

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

16	17	18	Tipo	19	Idioma	20

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las \_\_\_\_\_ horas del día de su inicio, firmando la presente al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

a



**FIRMANTES**

<b>Unidad Médica</b> (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)			
<b>Administrador del Contrato</b>		<b>Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)</b>	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)

<b>Responsable del área usuaria del(os) bien(es)</b>		<b>Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)</b>	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
<b>Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)</b>		<b>Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)</b>	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma)	(Antefirma)

**NOTAS IMPORTANTES:**

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

Q



No.	Dato	Anotar
1	Nombre	Nombre completo del equipo principal
2	Servicio de ubicación final del equipo	Anotar el área específica dentro de la unidad donde será ubicado el bien
3	Equipos accesorios	Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios
4	Nombre	Nombre de todos los equipos accesorios
5	Proceso de adquisición	Número de licitación o adjudicación
6	Contrato Número	Número de contrato que ampara la adquisición del bien recibido
7	Fincado a la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada
8	Domicilio de la empresa	Dirección oficial completa de la empresa adjudicada
9	Teléfono de la empresa	Número telefónico oficial de la empresa
10	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa
11	Observaciones	Consignar cualquier situación que por obligación de los responsables deba reportarse
12	Los C. _____ y C. _____	Nombre(s) de él(los) responsable(s) de verificar el b. los bienes en el presente acto de entrega recepción
13	Personal operativo	Se refiere a la categoría del personal que toma la capacitación
14	No. de capacitados	Número de personas que tomaron de principio a fin la capacitación del manejo del equipo, de acuerdo a su categoría y programas
15	Fecha	Fecha de inicio y término de capacitación, según sea el caso de cada categoría
16	Título	Nombre del manual, el cual generalmente coincide con el nombre del equipo para el cual fue diseñado
17	Referencia	Número que otorga el fabricante al manual
18	Anexos	Número de anexos (caso de que el manual cuente con ellos)
19	Tipo	Especificar a quién va dirigido el manual, por ejemplo: usuario, área médica o administrativa, servicio, mantenimiento, lista de partes, diagramas, etc.
20	Idioma	Especificar el(los) idiomas del manual, por ejemplo: español, inglés y francés, etc.
21	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

0012100

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

0



**ANEXO No. 1.6**  
**Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión**

En la Ciudad de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día: \_\_\_\_\_ del mes: \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, en el domicilio de \_\_\_\_\_ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo						
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Unidad Destino	Delegación		
Nombre de la empresa			
Dirección de la empresa			
Teléfono	Correo electrónico de la empresa		
Procedimiento de adquisición No.	Contrato No.		

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:


Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las \_\_\_\_\_ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

α



0754

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica  
 No. LA-019GYR040-E9-2017

**MÉXICO**  
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



**FIRMANTES**

Unidad Médica		(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato		Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)		Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)		Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma)	(Antefirma)

**NOTAS IMPORTANTES:**

- LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
- EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
- EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
- SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

*a*



**Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión**

**Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión.**

En la Ciudad de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día: \_\_\_\_\_ del mes: \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, en el domicilio de \_\_\_\_\_ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo				
1	4	5	6	7

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

2		3	
8			
9			
10		11	
12		13	

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:


Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en



poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

**FIRMANTES**

Unidad Médica	(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
	Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
	(Firma y matrícula)	(Firma y matrícula)
	(Antefirma)	(Antefirma)
	Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
	(Firma y matrícula)	(Firma y matrícula)
	(Antefirma)	(Antefirma)
	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
	(Firma y matrícula)	(Firma)
	(Antefirma)	(Antefirma)

**NOTAS IMPORTANTES:**

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
4. SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**





No.	Dato	Nombre completo de equipo que se rechaza en este acto.
1	Nombre	Nombre de la Unidad Médica delegacional o la Unidad Médica de Alta Especialidad en que se elabora el acta.
2	Unidad o UMAE Destino	Delegación a la que pertenece la Unidad Médica.
3	Delegación	Marca del equipo
4	Marca	Modelo del equipo
5	Modelo	Número de serie del equipo
6	No. de Serie	Número de equipos que en el acto se entregan.
7	Cantidad	Nombre completo de la empresa adjudicada.
8	Nombre de la empresa	Dirección de la empresa con código postal.
9	Dirección de la empresa	Teléfono fijo de la empresa.
10	Teléfono de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa.
11	Correo electrónico de la empresa	Número de licitación o adjudicación.
12	Procedimiento de adquisición	Número contrato que contempla la adquisición del bien recibido.
13	Contrato no.	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada
14	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	

CONFIDENTIAL

Q





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número  
17BI0089**

## **ANEXO 4 (CUATRO)**

**“GARANTÍA DE LOS BIENES Y PROPUESTA ECONÓMICA”**

**ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS**

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 3 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**

**DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL**

**SIN TEXTO**



- Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
- Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
- Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
  - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
  - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

#### IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)**, en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

##### IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un período mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO



**ANEXO No. 5  
PROPOSICIÓN ECONOMICA**

PROCEDIMIENTO: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE	LA-0196VIR440-EB-2017 REFRIGERACIÓN OJEDA, S.A. DE C.V.	FECHA:	07 DE SEPTIEMBRE DE 2017
--	--	--------	--------------------------

Partida	Cantidad	Descripción	Unidad	Valor Unitario	Valor Total	Porcentaje de Descuento (Deberá ser inferior a 35%)	Descuento	Precio Unitario con Descuento (IVA)	Importe Total (incluido IVA)
24	4	Refrigerador para banco de sangre.		66,700.00	266,800.00	3.30%	2,201.10	64,498.90	257,995.60
25	8	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.		50,305.92	402,447.36	31.50%	15,846.36	34,459.56	275,676.44
26	16	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.		50,981.29	815,700.64	32.35%	16,492.45	34,488.84	551,821.45
27	66	Refrigerador para vacunas.		53,672.54	3,542,386.64	30.54%	16,373.27	37,299.27	2,457,791.99
<b>SUBTOTAL</b>									<b>3,543,285.48</b>
<b>IVA</b>									<b>566,925.68</b>
<b>TOTAL</b>									<b>4,110,211.16</b>

LOS PRECIOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTO OFERTADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

ATENTAMENTE



JUDITH ELENA TERREZ ESCOBAR  
REPRESENTANTE LEGAL  
REFRIGERACIÓN OJEDA, S.A. DE C.V.

**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS

Handwritten signatures and initials, including a large '2' and '041'.

**SIN TEXTO**